

Contrato de Servicios Financieros



Oriental

Contenido

Introducción	5
Bienvenido a Oriental	
¿Qué hay en este folleto?	
Información importante sobre los procedimientos para abrir una nueva Cuenta	
Información general sobre Cuentas Personales, Certificados de Depósito y Servicios	
Uso de Cuentas, Certificados de Depósito y Servicios	
Términos que usamos en este folleto y otros acuerdos	
Definiciones que necesita saber	
Términos y Condiciones Generales que le aplican a este folleto y a los otros Acuerdos	
Titularidad, Derechos de Supervivencia y Acuerdos de Firma	
 Cuentas Domiciliadas en las Islas Vírgenes de los Estados Unidos (USVI)	 9
Cuenta Individual	
Cuentas de varias personas y Cuentas POD y/o Certificados de Depósito	
Muerte de un Propietario	
 Términos y Condiciones Generales	 10
Cuenta Individual	
Cuentas Conjuntas y/o Varias y/o Certificados de Depósito (“y/o”)	
Cuentas Conjuntas (“y”)	
Conflicto de Solicitudes/Disputas	
Poder Legal	
Relevo de responsabilidad del Banco por los pagos realizados desde Cuentas	
El Derecho de Compensación	
Condiciones Especiales para Cuentas y/o Certificados de Depósito para Menores	
Muerte de un Propietario (Cuentas domiciliadas en Puerto Rico)	
Cómo podemos contactarnos	
Cómo aceptaremos instrucciones suyas	
Tarifas y Cargos	
Estados Mensuales	
Tarifas Mensuales de Cuenta	
Límite de Transacciones en la Cuenta	
Podemos utilizar agentes y servicios de transmisión	
¿Quién está obligado por el Acuerdo?	
Acuerdos separados y divisibilidad	
Agregar o cambiar los términos del acuerdo	
Cuentas y Servicios de Depósito Personal	
Cuentas bancarias del día a día	
Cuentas de Cheques	
Cuentas de Cheques y de Ahorro con Intereses	
Retención de Intereses	
Certificados de Depósito	
Cuentas basadas en la edad	
Depósito Directo	
Transferencias Automáticas	
Cheques de Gerente	

Su Acuerdo con Nosotros 19

Apertura de una Cuenta
Información de la Agencia de Informes de Crédito
Seguro de la FDIC
Cierre de una Cuenta
Suspensión de Pagos

Acuerdo de Cuenta de Depósito 22

Nuestras obligaciones de pago con usted
Sus obligaciones de pago con nosotros
Cheques Depositados
Manejo de Depósitos
Reconstrucción de Depósitos Perdidos o Destruídos
Endosos
Cargos de Cobranza
Derecho a girar contra artículos depositados (Reglamento CC) / Política de disponibilidad de fondos
Su capacidad de retirar fondos
Determinación de la disponibilidad de fondos
Depósitos hechos a través de nuestras ATM (máquinas de cajeros automáticos), Cajeros Interactivos o Cajeros en Vivo (ITM)
Retenciones en otros fondos (cambio de cheques)
Retenciones en otros fondos (otra cuenta)
Depósitos mayores de \$5,525
Reglas Especiales para Cuentas Nuevas
Sus cheques pueden ser devueltos
Transacciones Preautorizadas
Cheques sustitutos y sus derechos (Ley Check 21)
¿Cuáles son sus derechos con respecto a los cheques sustitutos?
¿Cómo hago un reclamo para un reembolso?
Divulgación de la Ley de Veracidad en el Ahorro para Cuentas de Depósito
Ley de Transferencia Electrónica de Fondos de EE. UU. y Reglamento E
Limitaciones al Juego Ilegal en Internet
Cuenta Inactiva/Cuentas de Depósito Abandonadas/Fondos no Reclamados

Acuerdo de Tarjeta de Débito, Banca en Línea y términos de acceso de Banca Móvil 30

Términos de la Tarjeta de Débito
Tarjeta de Débito
Usando su Tarjeta de Débito
Gastos de transacción y tarifas
Límites de transacción
Registros de transacciones/Números de confirmación
Contabilización de transacciones
Aviso de resolución de error
Pérdida, robo, uso autorizado o no autorizado de la Tarjeta de Débito
Limitación para el uso autorizado y no autorizado de la Tarjeta de Débito
Procesamiento de transacciones en moneda extranjera
Cambio de límites y Cuentas designadas
Cancelar servicios bancarios
Solución de disputas
Contacto en caso de transferencia no autorizada

Divulgaciones, términos y condiciones de la Cuenta de Certificado de Depósito 36

- Su contrato con nosotros
- Acceso a su Certificado de Depósito
- Sus obligaciones: Certificado de Depósito
- Compra de Certificado de Depósito
- Intereses
- Cálculo y Crédito de Interés
- Pagos
- Renovación Automática
- Renovación No Automática
- Retiro Prematuro
- Excepciones de penalidad por retiro prematuro en los Certificados de Depósito domiciliados en Puerto Rico
- Transferibilidad
- Cuentas combinadas

Guía de Referecia del Informe de Transacción de Moneda 40

- Verificando su identidad
- Supervisión
- Acuerdo bancario por teléfono/fax/correo electrónico

Otros Términos y Condiciones que le aplican al Acuerdo 43

- Responsabilidad

Nuestro compromiso con usted - Garantía de satisfacción 46

Introducción

Bienvenido a Oriental

... y gracias por abrir y mantener una cuenta con nosotros. Estamos más que listos para ayudarlo y hacer que su experiencia bancaria sea fácil y conveniente. Sabemos que todos tienen necesidades bancarias diferentes, con nuestra gama completa de servicios bancarios, estamos seguros de que encontrará la combinación correcta de servicios bancarios para usted.

Ya sea que esté comenzando una familia en un nuevo hogar, construyendo inversiones para su futuro, ahorrando para que sus hijos vayan a la universidad o abriendo su primera cuenta bancaria, tenemos los servicios.

¿Qué hay en este folleto?

Explicamos los tipos de servicios que ofrecemos junto con los términos y condiciones que rigen esos servicios, o lo que llamamos nuestros acuerdos de servicios bancarios personales. También explicamos qué se requiere para abrir una Cuenta y/o un Certificado de Depósito.

Lo más importante, la forma en que gestionamos su información personal, y ahí es donde entra en vigor nuestro compromiso con la privacidad. Creemos firmemente que es la base de nuestra relación con usted.

Información importante sobre los procedimientos para abrir una nueva Cuenta

Para ayudar al gobierno a combatir el financiamiento del terrorismo y las actividades de lavado de dinero, la ley federal exige que todas las instituciones financieras obtengan, verifiquen y registren información que identifique a cada persona que abre una cuenta. Lo que esto significa para usted: cuando abra una cuenta, le pediremos su nombre, dirección, fecha de nacimiento y cualquier otra información que nos permita identificarlo. También podemos pedirle que veamos su licencia de conducir o cualquier otro documento de identificación.

Información General sobre Cuentas Personales, Certificados de Depósito y Servicios

Las cuentas personales y los certificados de depósito pertenecen al propietario o propietarios de la cuenta. Solo se pueden usar para fines personales, familiares o domésticos, no comerciales ni de negocios, y no se pueden transferir a nadie más. Las cuentas se rigen por las leyes y reglamentos de la jurisdicción donde la cuenta está domiciliada. Consulte las secciones específicas de este folleto para obtener detalles sobre cómo ser un titular de la cuenta. Este Acuerdo reemplaza todos los términos y condiciones que se aplicaron previamente a sus Cuentas de Depósito en el Banco.

Ofrecemos una variedad de cuentas y planes que incluyen servicios bancarios para usted. **No todos los productos de la cuenta, certificados de depósito o servicios están disponibles en todas las jurisdicciones.** Para obtener más información sobre la disponibilidad de productos o servicios, puede comunicarse con la sucursal de Oriental Bank más cercana. Algunas de estas cuentas, certificados de depósito y servicios tienen requisitos de elegibilidad, por ejemplo, algunas cuentas solo están disponibles para personas de cierta edad y algunos planes bancarios pueden requerir que mantenga un saldo de cierre diario mínimo de un monto específico para un determinado periodo de tiempo. Cuando solicita una Cuenta, Certificado de Depósito o Servicio que tiene un requisito de elegibilidad u otro tipo de requisito, debe cumplir con ese requisito.

Uso de Cuentas, Certificados de Depósito y Servicios

Usted reconoce que, a menos que se acuerde expresamente lo contrario por escrito, nuestra relación con usted será la de deudor y acreedor. Es decir, le debemos el monto de su depósito. No existe una relación fiduciaria, cuasi fiduciaria u otra relación especial entre usted y nosotros. Cualquier política o procedimiento interno que podamos mantener por encima de los estándares comerciales razonables y el uso bancario general son exclusivamente para nuestro propio beneficio y no impondrán un estándar de atención más alto que el que se aplicaría en su ausencia.

Usted reconoce que no está llevando a cabo o asociado con actividades que son inapropiadas, ilegales o delictivas. También reconoce que no está conectado con un negocio que podemos determinar, a nuestro exclusivo criterio, es un negocio restringido.

Usted reconoce que las leyes y regulaciones contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, ya que pueden ser modificadas de tiempo en tiempo, aplican a la operación de sus Cuentas, Certificado de Depósitos y Servicios y que, de tiempo en tiempo, adoptaremos políticas y procedimientos para abordar los requisitos de informes, identificación del cliente y mantenimiento

de registros requeridos por estas leyes y reglamentos. Usted acepta regirse y cumplir con todas las políticas y procedimientos, según corresponda, y reconoce que dichas políticas y procedimientos pueden ser más rigurosos que los requisitos legales.

Usted certifica que toda la información y los documentos que nos envíe son verdaderos, correctos y completos. También acepta notificarnos de inmediato sobre cualquier cambio en esta información o en cualquiera de los documentos que nos ha proporcionado.

Usted acepta que las Cuentas, Certificados de depósito y Servicios no deben ser utilizados por, o en nombre de, un tercero o terceros sin nuestro permiso previo por escrito.

Usted acepta que las Cuentas, los Certificados de depósito y los Servicios se utilizarán exclusivamente para su beneficio. Si este no es el caso, debe informarnos y proporcionarnos los detalles de cualquier tercero que pueda beneficiarse de las Cuentas, Certificados de Depósito y/o Servicios y su relación con usted.

Usted acepta no usar ninguna de las Cuentas, Depósito a plazo y/o servicios ni dar instrucciones para ningún propósito ilícito, ilegal o inapropiado, o de otra manera en violación de la ley aplicable, incluyendo las leyes relacionadas con sanciones económicas o comerciales. También acepta cumplir con sus obligaciones en este folleto y en cualquier otro acuerdo aplicable que haya celebrado con nosotros de conformidad con la ley aplicable y que podamos cumplir con cualquier demanda legal de terceros que podamos recibir en relación con sus Cuentas, Certificados de Depósito y/o Servicios.

Usted acepta que con la firma que nos proporcionó en la Tarjeta de verificación de firma de la cuenta o documento equivalente ("Tarjeta de firma"), usted, como Depositante, acepta que las Cuentas estarán sujetas a este Acuerdo, que puede modificarse periódicamente, incluyendo pero no limitado a, enmiendas relacionadas con la administración regular de sus Cuentas, cargos, retiros y transferencias de fondos por teléfono o electrónicamente. También está sujeto a las leyes locales y federales que se aplican a las cuentas de depósito en su jurisdicción. Su cuenta se paga únicamente y solo puede exigir el pago de la misma en su jurisdicción. Nos reservamos todos nuestros derechos bajo las leyes aplicables y esperamos que cumpla con sus obligaciones legales con nosotros en virtud de este Acuerdo y de la ley aplicable. Si nos solicita que le brindemos otros servicios relacionados con su Cuenta, como, entre otros, pago de facturas, banca electrónica o una línea de crédito, también se aplicarán contratos separados para esos servicios.

Términos que usamos en este folleto y otros acuerdos

"Nosotros", "nuestro", "nos", "Oriental Bank" y el "Banco" significa, según corresponda, Oriental Bank y sus sucursales, incluyendo, entre otras, sus sucursales en las Islas Vírgenes de los Estados Unidos y Puerto Rico. Oriental Bank es una subsidiaria de OFG Bancorp, una compañía financiera que opera bajo las leyes y regulaciones bancarias de los Estados Unidos y Puerto Rico y tiene su sede en San Juan, Puerto Rico.

"Usted", "su", "él", "ella" o "Propietario(s)" se refieren al titular de la Cuenta, individualmente o junto con otras personas, si es más de una, y cualquier otra persona autorizada para firmar en, hacer depósitos, retiros o controlar los fondos de la cuenta.

A los efectos de este Acuerdo, y salvo que se indique o se disponga lo contrario en el texto, se entenderá que las palabras o frases utilizadas en singular incluyen el plural y el plural incluye el singular.

Definiciones que necesita saber

Cuenta: cualquier cuenta personal que tenga con nosotros ahora y en cualquier momento en el futuro.

Acuerdo: a menos que se indique lo contrario, colectivamente todos los términos y condiciones de este folleto, incluyendo el Acuerdo de cuenta de depósito, el Acuerdo de tarjeta de débito, los Términos de acceso de la Banca Online y la Banca Móvil, el Acuerdo de banca por teléfono/fax/correo electrónico, también como el Programa de Tarifas y Cargos, las Divulgaciones de la Cuenta, los Términos y Condiciones, cualquier suplemento, otros programas, apéndices o anexos adjuntos que hagan referencia a este folleto del Contrato de Servicios Financieros de Banca Personal o que se haga parte expresamente de este folleto del Contrato de Servicios Financieros de Banca Personal, todo como puede ser modificado de tiempo en tiempo.

Los servicios bancarios automatizados son canales donde puede acceder a sus cuentas y pueden incluir en su jurisdicción:

- Cajeros automáticos (ATM);
- Cajeros en Vivo o interactivos (ITM);
- Terminales de pago de punto de venta (POS) de débito (incluyendo las transferencias electrónicas de fondos utilizando la información de su cheque);
- Servicio al Cliente (banca telefónica) (automatizado o asistido por agente) (donde esté disponible);
- Banca en línea y móvil.

El Banco se reserva el derecho de cambiar o modificar, de vez en cuando, los nombres de los canales según lo permita la ley.

Empresa de Pago de Facturas: se refiere a una empresa/empresa/empresa de servicios públicos que tiene un acuerdo con Oriental Bank para ser el beneficiario de los pagos de facturas a través del servicio para el que ha sido registrado por Oriental Bank: sucursal, teléfono, cajero automático, pago de facturas de débito POS y/o acceso a la Banca por Internet.

Día Laborable: Los días laborables del Banco son de lunes a viernes, excepto los días feriados establecidos por el gobierno federal y/o local. Los días laborables se muestran en cada sucursal y están sujetos a cambios, de tiempo en tiempo, a discreción del Banco.

Titular de la Tarjeta: la persona a quien el Banco ha emitido una Tarjeta de Débito.

Adelanto en Efectivo: significa el retiro de efectivo de su tarjeta de crédito.

Punto de Venta de Débito (POS): se refiere al punto o lugar en el que se concluye una transacción por cualquier medio e incluye, pero no se limita a, transacciones realizadas en persona, por teléfono, en Internet o por correo.

Dispositivo de Punto de Venta de Débito (POS): equipo electrónico utilizado por una empresa, negocio, comerciante o minorista para transmitir solicitudes de autorización y liquidación de transacciones realizadas por un titular de la tarjeta en un establecimiento minorista.

Transacciones de Débito: incluyen retiros de efectivo, cheques emitidos en su(s) cuenta(s), transferencias de fondos (independientemente de si la transferencia se realiza a otra cuenta Oriental o a una cuenta en otra institución financiera), pagos de facturas, pagos de personas, pagos preautorizados y cualquier otro método de pago directo.

Cuentas de Depósito: son nuestras cuentas corrientes y de ahorro.

Domicilio, Cuenta Domiciliaria o Sucursal Domiciliaria: se refiere a la jurisdicción y la sucursal donde se encuentra su Cuenta o Depósito a Plazo (Puerto Rico o las Islas Vírgenes de los Estados Unidos).

Comunicación Electrónica: significa cualquier comunicación realizada por fax, teléfono, Internet, correo electrónico, teléfono móvil o celular, teléfono inteligente, asistente digital personal o cualquier otro método de telecomunicación electrónica o transmisión electrónica.

Transferencia Electrónica de Fondos: significa cualquier transferencia de fondos que se inicia a través de un terminal electrónico, teléfono, computadora o cinta magnética con el propósito de ordenar, instruir o autorizar a una institución financiera a debitar o acreditar la cuenta de un cliente. El término incluye, pero no se limita a: (i) transferencias en puntos de venta (POS); (ii) transferencias de cajero automático (ATM); (iii) depósitos directos o retiros de fondos; (iv) transferencias iniciadas por teléfono; (v) transferencias resultantes de transacciones con Tarjeta de Débito, ya sea iniciadas o no a través de un terminal electrónico, y (vi) transferencias iniciadas a través de banca en línea o móvil.

Código de Acceso Electrónico: se refiere a cada combinación de números y/o letras seleccionadas por usted, para su uso, como un medio de su autorización para usar ciertos Servicios que están disponibles de tiempo en tiempo. Su Código de acceso electrónico incluye, entre otros: (i) su Número de identificación personal ("PIN") para usar en cajeros automáticos ("ATM") y terminales POS, (ii) su firma escrita en dispositivos POS o en transacciones que no se utilice el PIN, (iii) su firma electrónica, o (iv) códigos de seguridad como códigos de acceso y contraseñas para usar con la banca en línea. Oriental Bank se reserva el derecho de cambiar o modificar, de tiempo en tiempo, el nombre del servicio de Banca por Internet.

Cuentas Inactivas: Cuentas sin transacciones completadas dentro de un período estipulado por las leyes de la jurisdicción en la que está domiciliada la cuenta.

Instrumento: cualquier documento que evidencie o que pueda usarse para evidenciar una instrucción, incluyendo cheques, giros, giros postales y otras letras de cambio.

Tarjeta de Débito: la tarjeta bancaria (dispositivo de acceso) emitida a usted a su solicitud para proporcionarle acceso a los Servicios bancarios automatizados y otros servicios establecidos en este Acuerdo. Nos reservamos el derecho de cambiar, en cualquier momento, el nombre del dispositivo de acceso, los servicios a los que se accede y/o los medios de acceso según lo permita la ley.

Servicio: cualquier producto o servicio bancario personal o comercial, seguro, corretaje o financiero ofrecido por nosotros.

Transacciones Asistidas por Cajero: son transacciones procesadas directamente con un cajero en una sucursal de Oriental Bank.

Depósito (s) a Plazo o Certificado (s) de Depósito (s) (CD): significa, según corresponda, los productos de depósito ofrecidos por el Banco que tienen un plazo fijo y pagan una cantidad fija de intereses.

Divulgaciones, Términos y Condiciones de la Cuenta de Certificado de Depósito: el documento que le proporcionamos cuando nos compra un depósito a plazo. Contiene información como el tipo de depósito a plazo comprado, el monto, su plazo, la tasa de interés, la fecha de vencimiento y otra información.

Términos y Condiciones Generales que le aplican a este folleto y a los otros Acuerdos

Este Acuerdo y cualquier pedido o recibo firmado o autorizado por uno o más de ustedes bajo este Acuerdo, obliga a cada uno de ustedes y sus propios representantes legales o personales.

Titularidad, Derechos de Supervivencia y Acuerdos de Firma

Si la Cuenta y/o el Depósito a Plazo tienen múltiples Dueños, debe indicar si todos los Dueños deben firmar o si cada Dueño individual puede firmar. Debido a que las responsabilidades legales varían según quién debe firmar, hemos explicado estas diferencias a continuación.

Cuentas Domiciliadas en las Islas Vírgenes de los Estados Unidos (USVI)

Cuenta Individual

Si una Cuenta, y/o Depósito a Plazo es solo a su nombre, usted es el único propietario de los fondos en la Cuenta, y/o Depósito a Plazo y solo recibiremos instrucciones de usted.

Una cuenta individual puede estar con o sin una designación de “Pago por Muerte” (POD). Al fallecer el Propietario de una cuenta individual, la propiedad de la cuenta pasa al caudal hereditario de la persona fallecida y estará sujeta a un juicio testamentario. Al fallecer el propietario de una cuenta individual con designación de POD, la propiedad de la cuenta pasa a los beneficiarios bajo la POD y no estará sujeta al caudal hereditario de la persona fallecida.

Nota: Lo anterior no limita ningún derecho que podamos tener con respecto a los fondos en la Cuenta y/o la Cuenta de depósito a plazo que surjan de cualquier gravamen, cargo, compromiso, interés de colateral, fianza o cualquier derecho de compensación, derecho para combinar y/o consolidar cuentas, cualquier reconvencción o cualquier otro derecho que podamos tener o cualquier medida que podamos tomar como resultado de algún reclamo de cualquier persona.

Cuentas de varias personas y Cuentas POD y/o Certificados de Depósito

Puede establecer una cuenta a nombre de una sola persona o múltiples personas con o sin derecho de supervivencia entre las partes. Una cuenta de una sola persona o una cuenta de múltiples personas puede tener una designación de pago por muerte o “POD”, una designación de agencia, o ambas.

Las cuentas de múltiples personas son cuentas establecidas a nombre de dos o más personas, y se consideran propiedad de cada una de las personas nombradas en proporción a las contribuciones netas (depósitos) de cada persona en la cuenta, a menos que designe claramente una intención diferente escrito. Hay dos (2) tipos de cuentas de múltiples personas:

- 1) Una cuenta de múltiples personas con derecho de supervivencia es una cuenta que establece que, al fallecer una de las personas de la cuenta, la propiedad de la cuenta pasa a las personas sobrevivientes. Una cuenta de múltiples personas con derecho de supervivencia y designación de POD debe nombrar a uno o más beneficiarios. Tras la muerte de la última persona sobreviviente, la propiedad de la cuenta pasará a los beneficiarios del POD y la cuenta no estará sujeta al patrimonio sucesorio de la última parte sobreviviente.
- 2) Una cuenta de múltiples personas sin derecho de supervivencia significa que al fallecer una de las partes, la participación de la persona fallecida en la cuenta pasa como parte del patrimonio de la parte fallecida y estará sujeta al juicio testamentario.

Muerte de un Propietario

Consulte la sección “Titularidad, derechos de supervivencia y acuerdos de firma” para obtener más información según corresponda.

A menos que se especifique “Cuenta de múltiples partes sin derecho de supervivencia” en el Formulario de confirmación opuesto al término “Derecho de supervivencia”, donde hay dos o más Propietarios y cada Propietario es un individuo, se lo considerará “titular conjunto con derecho de supervivencia” y el último sobreviviente tendrá derecho a todos los derechos, títulos e intereses en la Cuenta.

Términos y Condiciones Generales

Cuenta Individual

Si una Cuenta, y/o Depósito a Plazo es solo a su nombre, usted es el único propietario de los fondos en la Cuenta, y/o Depósito a Plazo y solo recibiremos instrucciones de usted. Tras su fallecimiento, y sujeto a los derechos que podamos tener por ley, los ingresos de la Cuenta y/o el Depósito a plazo se desembolsarán en su patrimonio o según lo exija la ley.

Nota: Lo anterior no limita ningún derecho que podamos tener con respecto a los fondos en la Cuenta y/o la Cuenta de depósito a plazo que surjan de cualquier gravamen, cargo, compromiso, interés de colateral, fianza o cualquier derecho de compensación, derecho para combinar y/o consolidar cuentas, cualquier reconvencción o cualquier otro derecho que podamos tener o cualquier medida que podamos tomar como resultado de algún reclamo de cualquier persona.

Cuentas Conjuntas y/o Varias y/o Certificados de Depósito ("y/o")

Cuando hay dos o más Propietarios en la Cuenta y/o Depósito a Plazo y cualquiera de los Propietarios puede firmar la Cuenta y/o el Depósito a Plazo, cada Propietario es solidariamente responsable y está de acuerdo con lo siguiente:

- Podemos aceptar sin responsabilidad cualquier pedido o recibo firmado o autorizado por uno o más de ustedes, sin la firma o consentimiento del otro.
- Podemos depositar en su Cuenta todos los pagos recibidos por nosotros de cualquiera de ustedes, o cobrados por nosotros en nombre de uno o más de ustedes. Esto incluye cualquier partida pagadera a usted conjuntamente. Nos reservamos el derecho de rehusar aceptar efectos pagaderos a cualquier persona que no sea usted o los titulares de su cuenta conjunta.
- Podemos pagar y deducir de su Cuenta el monto de cualquier cheque, letra de cambio, pagaré, pago preautorizado u orden de pago girada, aceptada o hecha por uno o más de ustedes, aunque al hacerlo cause que su cuenta se sobregire o aumente un sobregiro existente.
- Podemos recibir instrucciones de uno o más de ustedes para detener cualquier orden de pago (cheque) girado en su Cuenta.
- Excepto por un reclamo legal realizado antes del reembolso, cualquiera de ustedes puede retirar la totalidad o parte del saldo de crédito en su Cuenta, o aplicarnos a las deudas de uno o más de ustedes según lo estipulado por las Leyes de jurisdicción en las que su Cuenta está Domiciliada.
- Las instrucciones dadas por usted permanecen vigentes y se puede actuar conforme a ellas hasta que recibamos una notificación de cancelación por escrito de uno o más de ustedes.

Cuentas Conjuntas ("y")

En el caso de Cuentas Conjuntas, el Banco requerirá la presencia o firma de dos o más de los Propietarios según lo establecido en la solicitud para llevar a cabo cualquier transacción o dar instrucciones al Banco con respecto a la administración de la Cuenta; excepto para colocar una orden de suspensión de pago, para la cual cualquiera de los Propietarios puede colocarla.

Los fondos depositados se considerarán propiedad conjunta de todos los Propietarios, que se convertirán en acreedores conjuntos del Banco. El Banco responderá a ellos conjuntamente por la totalidad de los fondos (mediante un cheque pagadero a la orden de todos ustedes) o puede distribuir equitativamente los fondos entre todos ustedes.

En el caso de un sobregiro en la Cuenta, se entenderá que todos ustedes están obligados solidariamente al Banco por el monto total adeudado, y el Banco puede cobrar solidariamente el monto total del sobregiro de cualquiera de ustedes.

Conflicto de Solicitudes/Disputas

Si existieran solicitudes inciertas o conflictivas con relación a la titularidad de una Cuenta o los fondos, no nos es posible determinar la autoridad de una persona para proveer instrucciones, somos requeridos por agencias locales o federales de congelar la cuenta o rechazar una transacción, o entendemos que una transacción podría ser fraudulenta o pudiera violar alguna ley, podremos a nuestra exclusiva discreción:

- a. Congelar la cuenta y rechazar transacciones hasta que recibamos evidencia escrita (en la forma y contenido satisfactorio para nosotros) del derecho de cada persona y la autoridad sobre la cuenta y sus fondos,

- b. Rechazar transacciones y devolver cheques, requerir las firmas de todos los firmantes autorizados para retirar fondos, el cierre de una cuenta, o cualquier cambio en la cuenta sin considerar del número de firmantes autorizados en la cuenta,
- c. Requerir instrucciones de un tribunal con competencia o jurisdicción, a su costo, relacionado con la cuenta o transacciones, y/o continuar honrando cheques y otras instrucciones provistas a nosotros por las personas que aparecen como firmantes autorizados de acuerdo a nuestros récords.

La existencia de los derechos establecidos anteriormente no nos impondrá la obligación de hacer valer dichos derechos o de negar una transacción.

Poder legal

Es posible que desee designar un agente (un apoderado) para realizar transacciones en su nombre. Esto se puede hacer presentándonos o haciendo que se nos presente un Poder notarial general o específico ("POA") en forma y sustancia que nos resulte satisfactoria y la información adicional que nos permitirá identificar a su agente según lo solicitemos. Debemos aprobar el formulario utilizado para un POA antes de reconocer la cita realizada en el mismo. Un POA puede terminar cuando es revocado por usted; cuando la persona otorgada el poder renuncia; cuando usted o tal persona muere, se declara insolvente o se declara en bancarrota; o cuando se vuelve incompetente, a menos que haya ejecutado un POA duradero. Podemos continuar honrando las transacciones del agente hasta que hayamos recibido un aviso por escrito o conocimiento de la terminación de la autoridad o la muerte del Depositante, y hayamos tenido una oportunidad razonable de responder a dicho aviso o conocimiento. Usted y sus sucesores acuerdan no responsabilizarnos, por cualquier pérdida o daño en el que pueda incurrir como resultado de seguir las instrucciones dadas por su agente que actúa bajo un POA válido. No tenemos el deber ni el acuerdo de supervisar o garantizar que el agente esté actuando para su beneficio.

Relevo de la responsabilidad del Banco por los pagos realizados desde Cuentas

Un pago realizado por el Banco de conformidad con los términos de la Cuenta, según lo establecido en el acuerdo de la Cuenta, liberará al Banco de todos los reclamos por los pagos realizados, ya sea que el pago sea o no consistente con la titularidad real de la Cuenta entre partes, beneficiarios o sus sucesores, a menos que, antes de realizar el pago, el Banco haya recibido una notificación por escrito de una parte, o del representante personal, cónyuge sobreviviente o heredero o legatario de una parte fallecida, en el sentido de que los pagos no deban permitirse de conformidad con los términos de la Cuenta, incluyendo una que tenga una designación de agencia, y el Banco haya tenido una oportunidad razonable de actuar sobre el aviso cuando se realiza el pago. Tras dicha notificación por escrito, el pago no se realizará a menos que la persona que lo entrega retire la notificación o que el sucesor de cualquier parte fallecida haya aceptado una solicitud de pago.

A menos que el Banco haya recibido una notificación como parte de una acción o procedimiento legal, ninguna otra notificación u otra información que se haya mostrado disponible para el Banco afecta el derecho del Banco a la protección para realizar un pago de acuerdo con los términos de la cuenta.

El Banco podrá realizar los pagos, independientemente de si una parte, beneficiario o agente está discapacitado, incapacitado o fallecido cuando se solicita, recibe o realiza el pago.

Si el Banco recibe un aviso por escrito de una disputa o tiene motivos para creer que existe una disputa sobre los derechos de las partes, el Banco puede negarse, sin responsabilidad, a realizar pagos de acuerdo con los términos de la cuenta.

El derecho del Banco a realizar pagos de acuerdo con los términos de la cuenta no tendrá ningún efecto sobre los derechos de las partes en disputas entre ellos o sus sucesores con respecto a la titularidad efectiva de las sumas depositadas en cuentas o pagos realizados desde cuentas.

El Derecho de Compensación

Sin emitir reservas sobre cualquier otro derecho legal de compensación o gravamen del Banco y sujeto a cualquier disposición contractual, si una parte está en deuda con el Banco, tenemos derecho a compensación contra su cuenta.

Condiciones Especiales para Cuentas y/o Certificados de Depósito para Menores

Para las cuentas en las cuales el titular de la cuenta o uno de ellos es menor de edad, de trece (13) a diecisiete (17) años de edad en Puerto Rico y USVI, las cuentas se abrirán a nombre del menor como titular de la cuenta ("Titular de la cuenta") representado por su padre, madre o tutor legal designado por el Tribunal en calidad de representante, y como garantizador de las obligaciones del menor ("Representante"). El Representante, por sí mismo y en nombre del menor, reconoce, acepta y acuerda que: (i) al abrir la Cuenta, como se indicó anteriormente, el Banco considerará que el menor es el propietario, no el Representante; (ii) cualquier transacción realizada por el menor (incluyendo, entre otras, las transacciones realizadas con una tarjeta de débito) se

considera una transacción autorizada por el Representante, quien, además, será responsable solidariamente de los cargos causados por sobregiros, cargos por servicios pertenecientes a la Cuenta y al cumplimiento de las obligaciones del Depositante en virtud del Contrato de Cuenta de Depósito; (iii) sujeto al cumplimiento por parte del Titular de la Cuenta con los procedimientos aplicables requeridos por el Banco de tiempo en tiempo, cuando el Titular de la Cuenta sea mayor de edad (18 años en las Islas Vírgenes de los Estados Unidos y 21 años en Puerto Rico) o tenga capacidad legal para contratar, se le considerará como el propietario absoluto con plena capacidad sobre la Cuenta, sin necesidad de representación y será responsable de todos los cargos y obligaciones de la Cuenta.

En el caso de menores entre dieciocho (18) y veinte (20) años de edad en Puerto Rico, tienen la opción de abrir la Cuenta solo a su nombre si cumplen con los requisitos de apertura de cuenta establecidos por el Banco, y serán responsable de todos los cargos y obligaciones de la Cuenta.

Muerte de un Propietario (Cuentas Domiciliadas en Puerto Rico)

Al fallecer uno de los titulares de la cuenta conjunta, el sobreviviente notificará al Banco de inmediato. Las cantidades depositadas en la Cuenta en la fecha de la muerte serán propiedad del titular de la cuenta conjunta sobreviviente y de los herederos del titular de la cuenta conjunta fallecido. Sin embargo, el titular de la cuenta conjunta sobreviviente no puede realizar retiros de la Cuenta, excepto según lo autorice la ley, ni reclamar beneficios de seguro de vida hasta que se presente el testamento o la Declaratoria de Herederos del titular de la cuenta conjunta fallecido, y el Relevó o la autorización del secretario de Hacienda a los efectos no hay deudas contributivas pendientes.

Usted acepta estar sujeto a los términos y condiciones del Acuerdo, a todos los Contrato de Servicios Financieros de Banca Personal que le apliquen a usted, el Programa de tarifas y cargos, el Certificado de confirmación de depósito y su Solicitud de servicios de depósito.

Este Acuerdo, modificado de tiempo en tiempo, constituye el acuerdo completo entre usted y el Banco con respecto a la(s) Cuenta(s), el Certificado de Depósito(s) y los Servicios y reemplaza todos los acuerdos anteriores, ya sean escritos u orales, entre usted y el Banco con respecto al mismo tema.

Cómo podemos contactarnos

Utilizaremos la dirección y cualquier otro dato de contacto que se proporcione en su formulario de solicitud para contactarlo. Usted acepta informarnos sobre cualquier cambio o adición a estos detalles. Podemos contactarlo por correo, teléfono, correo electrónico, mensajes de texto, banca en línea o móvil. Todas las declaraciones y avisos que hemos acordado enviarle se enviarán a la dirección o correo electrónico que usted nos notificó más recientemente, y se considerará que los recibió cinco (5) días laborables después de que se haya enviado. La correspondencia del Banco se envía en sobres marcados con nuestro nombre y dirección de devolución. Usted acepta que el Banco no será responsable de los retrasos en el recibo del estado de cuenta o cualquier otro aviso o correspondencia, cuando no notifique al Banco el cambio de dirección de manera oportuna.

Puede comunicarse con nosotros utilizando la dirección y otros datos de contacto que le proporcionamos cuando abre su Cuenta, Certificado de Depósito o Servicio. Le notificaremos por escrito si alguno de estos cambiara. Si nos contacta por teléfono, tomaremos medidas razonables para verificar su identidad antes de proporcionar cualquier información de la cuenta.

Usted acepta que podemos dejarle un mensaje para que se comunique con nosotros en máquinas contestadoras o de fax, con la persona que contesta el teléfono, y que podemos usar un sistema de discado automático para enviarle mensajes telefónicos grabados.

Cómo aceptaremos instrucciones tuyas

Se nos pueden dar instrucciones en persona en cualquier sucursal, entregadas a la sucursal por escrito o por medios electrónicos. Aceptaremos instrucciones por correo cuando las recibamos en su sucursal, pero no nos hacemos responsables de los retrasos o fallas en la entrega de dichas instrucciones.

Si también desea dar instrucciones por teléfono, fax o correo electrónico, acepta los términos del acuerdo bancario por teléfono, fax y correo electrónico, que se encuentra en este folleto. Podemos negarnos a seguir cualquier instrucción si, en nuestra opinión, ha violado una disposición de este Acuerdo. Si hacerlo puede ser ilegal o incumplir cualquier obligación que tengamos con un tercero o que se tenga con nosotros, o hacer que incumplamos con alguna ley, reglamento, código o estándar vigente de tiempo en tiempo según nos aplique; o si tenemos dudas sobre la autenticidad de la persona que brinda dicha instrucción. Si las instrucciones que usted proporciona son incompletas (incluyendo endosos), ilegibles, o la información proporcionada no coincide con la información en nuestros registros o este Acuerdo.

Podemos, en cualquier momento y sin previo aviso, negarnos a cumplir con una instrucción por cualquier razón apropiada o legal, incluyendo embargos, una provisión de fideicomiso o una instrucción que sobregire su Cuenta o aumente el sobregiro en ella. Conservamos este derecho incluso si previamente hemos optado por no ejercerlo.

El Banco no está obligado a actuar de acuerdo con sus instrucciones de retiro si no hay fondos suficientes, incluyendo los límites de protección contra sobregiros, en la Cuenta que usted designe. A discreción del Banco, podemos crear o aumentar un sobregiro en su(s) Cuenta(s) de acuerdo con el acuerdo que rige esas Cuentas. Podemos suspender cualquier servicio de sucursal o depósitos en cajeros automáticos pendientes de verificación.

Cuando realiza un depósito que contiene cheques y/u otros documentos (incluyendo, entre otros, cheques de viajero, giros certificados, personales o bancarios) en una sucursal, el cajero no verificará el monto depositado. Sin embargo, el Banco verificará el monto del depósito a más tardar el próximo Día Laborable. La determinación del Banco se considerará correcta.

Si desea solicitar que se suspenda el pago de una Transferencia electrónica de fondos preautorizada desde su Cuenta, debe notificarnos verbalmente o por escrito al menos tres (3) días laborables antes de la fecha programada de la transferencia. Si nos notifica verbalmente, debe proporcionarnos una confirmación por escrito dentro de los catorce (14) días posteriores a la notificación oral; el aviso debe dirigirse a nosotros en Oriental Bank, Attn. Operaciones Bancarias, PO Box 195115, San Juan, PR 00919-5115. Su aviso verbal de suspensión de pago dejará de ser efectivo después de catorce (14) días si no proporciona la confirmación por escrito.

Tarifas y Cargos

Las tarifas de servicio enumeradas en las Divulgaciones de su cuenta, los Términos y condiciones o el Programa de tarifas y cargos aplican a todas las Cuentas a menos que hagamos referencia específica a una Cuenta particular o indiquemos lo contrario.

Podemos variar, a nuestra discreción, todos los cargos pagaderos por usted. Cuando cambiemos nuestras tarifas y cargos, le notificaremos a la dirección que tenemos registrada para usted, según lo requiera la ley. Verifique los detalles en la sección “Agregar o cambiar los términos del Acuerdo”.

Estados Mensuales

El estado de cuenta mostrará todas las transacciones en la cuenta durante el periodo. Le enviaremos un estado de cuenta periódico a la última dirección conocida (postal o electrónica) que se nos notificó, según lo dispuesto en este Acuerdo.

- a. Si elige recibir su estado de cuenta en papel, se puede cobrar una tarifa que se divulga en las Divulgaciones, Términos y Condiciones (Divulgaciones TISA) de su Cuenta por ciclo.
- b. Cuando elija recibir su estado de cuenta electrónicamente a través de Oriental Online, dejaremos de enviarle versiones impresas. Si selecciona los estados de cuenta electrónicos, enviaremos un correo electrónico a cada firmante que haya solicitado un estado de cuenta electrónico cuando haya un nuevo estado de cuenta disponible en línea. Usted es responsable de notificarnos si cambia su dirección de correo electrónico. Si no tenemos una dirección de correo electrónico válida para usted, no podemos notificarle cuando su estado de cuenta y avisos estén disponibles por lo que nos veremos obligados a entregar su estado de cuenta por correo postal. Además, por motivos de seguridad, podemos desactivar su acceso a nuestro servicio Oriental Online si no lo utiliza dentro de los plazos establecidos por el Banco de tiempo en tiempo. Si no tenemos una dirección de correo electrónico válida para usted o si está desactivado de Oriental Online, le enviaremos sus estados de cuenta a su última dirección conocida en nuestros registros.
- c. Si desea conservar una copia de un estado de cuenta electrónico, tendrá la opción de imprimirlo o guardarlo el disco duro de su computadora personal. El Banco tendrá el estado de cuenta electrónico disponible en Oriental Online durante al menos ciento ochenta (180) días a partir de la fecha en que el estado estuvo o desde la fecha en que se le notificó que el estado de cuenta electrónico estaba listo, el que sea menor. Para acceder al estado de cuenta electrónico, usted comprende y acepta que debe estar registrado a Oriental Online y que asume la responsabilidad total de conservar una copia de los estados de cuenta electrónicos.
- d. Si tiene una cuenta corriente y una cuenta de ahorros, los estados de cuenta pueden ser combinados en un solo estado si así lo solicita y solo recibirá un estado de cuenta con la información detallada de ambas cuentas. De no solicitarlo, usted automáticamente recibirá estados de cuenta separados para su cuenta corriente y su cuenta de ahorros.
- e. Recibirá con el estado de cuenta periódico en papel la imagen electrónica de los cheques, cheques sustitutos y/o cualquier otro artículo procesado durante el ciclo de la Cuenta. Nos reservamos el derecho de retener y destruir cheques originales, cheques sustitutos u otros artículos originales y enviarle una imagen electrónica o reproducción de los mismos en el estado de cuenta.
- f. Copia del frente y dorso de todos los artículos procesados, en microficha o medios de los cheques, cheques sustitutos y artículos debidamente archivados por nosotros serán por siete (7) años para las cuentas domiciliadas en Puerto Rico y diez (10) años para las cuentas domiciliadas en las Islas Vírgenes de los Estados Unidos (o cualquier otro periodo requerido por ley aplicable) después de la fecha del estado de cuenta. Puede solicitar una copia certificada de cualquier cheque, cheque sustituto o artículo procesado en cualquiera de nuestras sucursales o a través de nuestro Centro de Servicio al Cliente. El Banco, dentro de un tiempo razonable después de la solicitud, le enviará la imagen o el facsímil del artículo. Pagará los cargos de reproducción y entrega vigentes al realizar una solicitud.
- g. Debe notificarnos de inmediato, por teléfono o por escrito, si no ha recibido el estado de Cuenta dentro de los quince (15) días posteriores al cierre del ciclo en curso, a menos que alguna regla o regulación aplicable al Banco disponga lo contrario.
- h. Usted acepta revisar cada estado de cuenta, cheque cancelado (o, si corresponde, la imagen o descripción de sus cheques cancelados que podemos incluir con su estado de cuenta), recibo y cualquier otro artículo que le enviemos o que de otra manera le proporcionemos, con un cuidado razonable tan pronto como los reciba para identificar:
 - i. Los depósitos faltantes que haya realizado o cualquier retiro o transferencia que no haya realizado.
 - ii. Cualquier alteración, firmas no autorizadas y endosos faltantes o falsificados en cheques.

En caso de errores, discrepancias o transacciones no autorizadas que no impliquen una transferencia electrónica de fondos, o si tiene alguna pregunta sobre la información proporcionada en dichos documentos, llámenos sin cargo al 787-620-0000, 1-800-981-5554, 1-866-972-6842 o 340-714-5703 (De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.; los sábados de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.) o escriba a: Oriental Bank, Att. Operaciones Bancarias, PO Box 195115, San Juan, PR 00919-5115. Al contactarnos debe:

- i. Indicar su nombre y número de la cuenta en cuestión.
- ii. Describir el error o depósito lo más claramente posible, por qué cree que se ha cometido un error o por qué necesita más información.
- iii. Indicar el monto en dólares por el alegado error o problema.

- i. El estado de cuenta se considerará correcto a menos que nos notifique de inmediato después de identificar cualquier error, discrepancia o transacción no autorizada que no implique una transferencia electrónica de fondos. El Banco no será responsable de ningún cargo no autorizado a la Cuenta si:
 - i. No nos notifica a través de una declaración jurada de cualquier cargo no autorizado, incluyendo los cargos por cheques alterados, con firma falsificada o sin ninguna firma autorizada, dentro de sesenta (60) días después de la fecha límite del ciclo según lo establecido en el estado de cuenta;
 - ii. Las órdenes de pago se falsificaron de manera tan experta que cualquier persona razonable no pudo detectar dicha falsificación o alteración. Para obtener información adicional sobre problemas con las transacciones electrónicas de transferencia de fondos, consulte la sección de Resolución de Errores en este Acuerdo.
- j. La declaración jurada para reclamar al Banco cargos no autorizados por cheques alterados, con firma falsificada o sin firma autorizada, debe describir cada cheque o reclamo de cargo individualmente y por separado. De lo contrario, si se realiza de manera diferente, el reclamo no se considerará completo y formal a todos los efectos legales.
- k. Además de su obligación de darnos una declaración jurada, como se establece en el párrafo anterior, nos reservamos el derecho de solicitarle, y usted acepta proporcionarnos, cualquier documento o declaración jurada necesaria para procesar cualquier reclamo de conformidad con esta sección.
- l. En el caso de que la Cuenta tenga una línea de crédito, el estado de cuenta incluirá una notificación del pago mínimo mensual requerido y los cargos financieros que se debitaron de la Cuenta de depósito o la línea de crédito.

Tarifas Mensuales de Cuenta

Las tarifas mensuales de la cuenta se calculan desde el primero hasta el último día del ciclo de la cuenta mensual y se cobran el último día del ciclo de la cuenta mensual. El ciclo de cuenta mensual es el periodo mensual que asignamos a su cuenta.

En el caso de un ciclo de cuenta mensual parcial (por ejemplo, cuando una Cuenta se abre, cierra o cambia durante un ciclo de cuenta mensual), la tarifa mensual se prorratea al número de días que la Cuenta está abierta y cobrada el último día del ciclo parcial de la cuenta mensual. En el caso de un cierre de la Cuenta, la tarifa mensual se calcula desde el día posterior a la última vez que se cobraron las tarifas hasta el día anterior al cierre de la Cuenta, y se cobra el día en que se cierra la Cuenta.

Si el último día del ciclo de la cuenta mensual cae en un día no laborable, la tarifa mensual se cobrará el siguiente día laborable.

Si bien nuestras Cuentas especializadas pueden incluir una variedad de Servicios en la tarifa mensual, ocasionalmente puede necesitar otros servicios bancarios. Cuando los Servicios que necesita no están incluidos en el paquete de la Cuenta, hay una tarifa por estos Servicios. No queremos que se sorprenda cuando reciba su estado de cuenta o ingrese a una de nuestras sucursales cuando necesite alguno de estos Servicios, por lo que los hemos enumerado para usted en las Divulgaciones de cuentas, los Términos y condiciones o en las Tarifas y Cargos.

Si cambia su cuenta en el medio de un mes a una cuenta con una estructura de tarifas diferente, todas las transacciones en su cuenta durante ese mes (incluyendo las que ocurrieron antes del cambio) estarán sujetas a las tarifas cobradas al tipo de cuenta que usted tenga a finales de ese mes.

Límite de Transacciones en la Cuenta

Algunos de los productos de Cuentas permiten una cierta cantidad de Transacciones por mes sin cargo adicional. Estas Transacciones no se pueden transferir al siguiente ciclo de cuenta mensual si no se usan. Se aplican tarifas por transacciones que sobrepasen los límites de transacciones permitidos para cada producto de Cuenta.

Podemos utilizar agentes y servicios de transmisión

Podemos utilizar a cualquier corresponsal o tercero para que actúe como su agente para transferencias de fondos u otras transacciones para su Cuenta. Este corresponsal o tercero, mientras procese sus fondos, se considerará su agente y no un agente del Banco. No somos responsables de los actos u omisiones de corresponsales o terceros. Además, no somos responsables de la pérdida de cheques en tránsito.

Debe revisar de inmediato cualquier aviso que se le envíe sobre una transacción de transferencia de fondos para su Cuenta y notificarnos dentro de las veinticuatro (24) horas posteriores al recibo, o que se entienda que recibió un aviso, de cualquier error u omisión en la transacción. Si no informa de inmediato tal error u omisión, libera al Banco de cualquier responsabilidad con respecto a tales discrepancias u objeciones.

¿Quién está obligado por el Acuerdo?

Todas las disposiciones del Acuerdo, incluyendo este folleto, el Contrato de Servicios Financieros de Banca Personal, según le apliquen a usted, Divulgaciones de cuenta, Términos y condiciones, el Programa de tarifas y cargos y cualquier notificación o divulgación requerida por ley son obligatorias para usted, su patrimonio, sus herederos, sucesores, administradores y sus representantes personales y legales.

Si tiene una Cuenta conjunta o un Certificado de depósito conjunto, o si le proporcionamos un producto o Servicio donde el Propietario consiste en más de una persona, todas las obligaciones del Acuerdo son conjuntas e indistintas, lo que significa que cada uno de ustedes es totalmente responsable de esas obligaciones.

Acuerdos separados y divisibilidad

Cada uno de los acuerdos, incluyendo los contenidos en este folleto, es un contrato separado. Si un tribunal mantiene alguno de esos acuerdos o cualquier otra disposición en este folleto, como inválido o inaplicable, en su totalidad o en parte, los acuerdos y disposiciones restantes seguirán vigentes y obligatorios.

Agregar o cambiar los términos del acuerdo

Podemos enmendar, cambiar, modificar, agregar o eliminar cualquiera de los términos y condiciones en este folleto del Contrato de Servicios Financieros de Banca Personal, los Programas de Tarifas y Cargos o cualquier otro acuerdo en cualquier momento. También podemos modificar en cualquier momento cualquiera de los beneficios, características y servicios que ofrecemos. Le notificaremos sobre cualquier cambio en cualquiera de las siguientes formas:

- Un aviso dirigido a usted a su última dirección en nuestros registros;
- Un aviso destacado en nuestros cajeros automáticos, ITM o en nuestros cajeros automáticos, pantallas de ITM;
- Un anuncio a través de la Unidad de Respuesta de Voz (VRU);
- Un aviso en el sitio web Oriental;
- Un aviso en el sitio Oriental Online;
- Un aviso en nuestras sucursales; y/o
- Un aviso en su estado de cuenta mensual.

Consideramos que recibió el aviso: (i) el mismo día que se envió si se envió por fax o por Comunicación Electrónica, (ii) el día en que se entregó personalmente, (iii) cuando se publicó en nuestras sucursales, publicado en nuestro sitio web, que aparece en nuestros cajeros automáticos o en las pantallas de cajeros automáticos o anunciado en nuestra Unidad de respuesta de voz, y (iv) en el quinto (5 día natural) si se envía por correo regular.

El uso continuo de la Cuenta o si tiene fondos depositados en la Cuenta o en un Certificado de Depósito o el uso de cualquiera de los Servicios después de la notificación de dicho cambio significa que usted acepta y acuerda los cambios realizados en los acuerdos aplicables. Si no está de acuerdo con alguno de los cambios realizados, debe dejar de usar inmediatamente la Cuenta, el Certificado de depósito o los Servicios y notificarnos que está finalizando este Acuerdo y cerrar la(s) cuenta(s) y Certificado(s) de Depósito (donde esté permitido).

Los términos y condiciones en el Acuerdo y su(s) Cuenta(s) y Certificado(s) de Depósito(s) se rigen por las leyes del país en el cual su(s) Cuenta(s) o Certificado(s) de Depósito(s) están Domiciliados.

Cuentas y Servicios de Depósito Personal

Tenemos cuatro (4) categorías de Cuentas y Servicios:

1. Cuentas bancarias del día a día:

- Cuenta de cheques
- Cuenta de ahorros

2. Certificados de depósito

3. Depósito directo de nómina

4. Transferencias:

- Transferencias automáticas
- Transferencias en exceso
- Transferencias de déficit

Puede contar con los servicios de Oriental, sin importar cómo necesite acceder a su cuenta:

- Realizar transacciones a través de Internet o dispositivo móvil
- Usar cajeros automáticos o ITM (donde estén disponibles) Realizar pago de compras directo desde su cuenta
- Hacer que los pagos regulares se retiren automáticamente
- Realizar transacciones por teléfono (donde esté disponible) o
- Enviarnos instrucciones por escrito.
- Visitar cualquiera de nuestras sucursales

Cuentas bancarias del día a día

Con su tarjeta de débito, puede acceder a su cuenta corriente o de ahorro a través de los cajeros automáticos de Oriental y los ITM, y los comerciantes POS.

Proporcionamos estados de cuenta mensuales para ayudarlo a conciliar su cuenta y llevar un seguimiento de sus finanzas.

Cuentas de Cheques

Ya sea que prefiera realizar operaciones bancarias en una sucursal o aprovechar nuestra banca de autoservicio, Oriental Bank le ofrece una cuenta corriente conveniente diseñada para simplificar sus necesidades bancarias cotidianas, que incluyen:

- Escribir cheques
- Retirar efectivo
- Pagar cuentas
- Tener pagos regulares retirados automáticamente
- Pagar servicios bancarios como giros postales, cheques de viajero y cheques de gerente

Le proporcionamos un suministro inicial de cheques y un registro de cheques para facilitar el mantenimiento de registros.

El Banco también puede ofrecer una cuenta de depósito que combine cheques u órdenes de retiro negociables con una cuenta de ahorros. Podrá seleccionar si un sobregiro estará cubierto con su cuenta de ahorros o una línea de crédito, pero no de ambos al mismo tiempo.

Cuentas de Cheques y de Ahorro con Intereses

Las cuentas que devengan intereses son cuentas con tasa de interés variable. A nuestro criterio, podemos cambiar la tasa de interés de su cuenta de cheques o de ahorros con intereses (establecida en las Divulgaciones, Términos y Condiciones (Divulgaciones TISA) de su Cuenta) en cualquier momento sin previo aviso. Usted acepta que podemos solicitar un aviso por escrito con al menos treinta (30) días de anticipación sobre su intención de retirar o transferir fondos de una cuenta de cheques o de ahorros que devengue intereses. Este periodo de notificación previa también aplica a los cheques emitidos contra una cuenta de cheques que devenga intereses.

Retención de Intereses

La ley aplicable puede exigirnos, y si es necesario, retendremos una parte de los intereses que acreditamos a su Cuenta (si la Cuenta genera intereses) y pagaremos los montos retenidos al Servicio de Rentas Internas de EE. UU. y/o al Departamento de Hacienda de Puerto Rico o USVI Bureau of Internal Revenue.

Certificados de Depósito

El Banco ofrece una variedad de Certificados de Depósito con diferentes términos. Pueden aplicar requisitos de monto mínimo para comprar un Certificado de Depósito.

Cuentas basadas en la edad

Cuentas para jóvenes

Una cuenta juvenil de Oriental Bank es una excelente manera para que los jóvenes calificados comprendan los conceptos básicos de la banca y el valor de los ahorros.

Dependiendo del producto seleccionado, el titular de una cuenta de depósito juvenil disfrutará de beneficios como

- Tasa de interés atractiva
- Tarifas reducidas

Depósito Directo

Considere los beneficios del depósito directo. Puede hacer arreglos para el depósito directo electrónico de ciertos patronos que pagan cheques y pagos del gobierno. Los fondos van directamente a su cuenta de depósito y el acceso a los fondos está disponible inmediatamente el día del depósito.

Transferencias Automáticas

Las transferencias automáticas a una cuenta de ahorros Oriental pueden ayudarlo a ahorrar para un objetivo específico durante un periodo de tiempo.

Cuando configure una Transferencia Automática, deduciremos una cantidad específica regularmente de su Cuenta de Depósito, y se depositará directamente en su Cuenta de cheques o de ahorros designada.

- Puede configurar su transferencia automática en Banca En línea de Oriental o en la sucursal;
- Puede optar por invertir semanal, quincenal, mensual, trimestral, semestral o anualmente;
- Transferiremos automáticamente el dinero a la cuenta de cheques o de ahorros Oriental que elija;
- Si configura su transferencia automática a través de la banca en línea, puede cambiar cuánto y con qué frecuencia contribuye o puede cancelar el servicio en cualquier momento. Si la Transferencia automática se configuró en la Sucursal y desea realizar algún cambio o cancelar el servicio, debe visitar su Sucursal o avisarnos por escrito;
- Al hacer contribuciones regulares, está construyendo sus ahorros mientras obtiene una devolución sobre el monto ya contribuido. Como resultado de esta combinación, su cartera tiene el potencial de crecer más rápido que si hiciera una sola contribución de suma global.

Cheques de Gerente

a. Puede comprar cheques de gerente o giros bancarios (en cualquier caso, para los fines de esta sección, un “Cheque bancario”) de nosotros. Si pierde un cheque bancario, acepta notificarnos de inmediato y por escrito. Si no puede encontrar el Cheque bancario perdido después de una búsqueda exhaustiva, acepta presentarse en cualquiera de nuestras sucursales y firmar una Declaración de pérdida en el formulario provisto por el Banco, junto con otros documentos que razonablemente podamos requerir.

b. Si se presenta un reclamo de pérdida de conformidad con los requisitos establecidos en esta Sección, aplicarán las siguientes reglas:

- i. El reclamo se vuelve exigible a más tardar en: el momento en que se presenta el reclamo, o el noventa (90) día siguiente a la fecha de aceptación del cheque certificado o desde la fecha del cheque en el caso de un cheque de gerente.
 - ii. Hasta que el reclamo sea ejecutable, no tiene efecto legal y podemos pagar el Cheque bancario. El pago a una persona con derecho a hacer cumplir el pago del cheque libera al Banco de toda responsabilidad con respecto al Cheque bancario.
 - iii. Si el reclamo se hace exigible antes de que se presente el cheque bancario para el pago, el banco no está obligado a pagar el cheque bancario.
 - iv. Cuando el reclamo se vuelve exigible, nos vemos obligados a pagarle el monto del cheque bancario si el pago del cheque bancario no se ha realizado a una persona con derecho a hacer cumplir el cheque bancario. Sujeto a las secciones correspondientes de PR-UCC y USVI-UCC, el pago a usted libera al Banco de toda responsabilidad con respecto al Cheque bancario.
- c. Si el Banco le paga el monto de un Cheque bancario y después de que se hace un reclamo y el Cheque bancario se presenta para su pago por una persona que tiene los derechos de un titular a su debido tiempo, usted está obligado a: reembolsar el pago al Banco si se paga el Cheque bancario, o pagar el monto del Cheque bancario a la persona que tenga los derechos de un titular a su debido tiempo si el Cheque bancario es deshonrado por nosotros.

Su acuerdo con nosotros

Al reconocer que ha recibido este Contrato de Servicios Financieros de Banca Personal ("este Acuerdo"), acepta los siguientes términos y condiciones que rigen su(s) Cuenta(s) y Servicio(s). Si abrió una Cuenta o Servicio por teléfono o Internet, su uso de la Cuenta o Servicio que solicitó indicará que está de acuerdo con los siguientes términos y condiciones que rigen la Cuenta o el Servicio.

Este Acuerdo consiste en:

- Términos y condiciones generales para todas las cuentas de depósito;
- Términos, condiciones y divulgaciones que aplican a Cuentas de depósito específicas y que se le proporcionan cuando abre esas Cuentas;
- Otros acuerdos relevantes que aplican cuando abre una cuenta personal o un certificado de depósito, son:
 - Acuerdo de cuenta de depósito
 - Acuerdo de tarjeta de débito
 - Términos de acceso Banca Online y Banca Móvil (según esté disponible en su jurisdicción)
 - Divulgaciones, términos y condiciones de la cuenta de certificado de depósito
 - Acuerdo bancario por teléfono/fax/correo electrónico

En el caso de que una o más de las disposiciones de este Acuerdo se consideren inválidas, ilegales o inaplicables por alguna razón, las disposiciones restantes seguirán siendo válidas y exigibles. Podemos enmendar, cambiar, modificar, agregar o eliminar cualquiera de los términos y condiciones de este Acuerdo de tiempo en tiempo. Si lo hacemos, le notificaremos según lo requiera la ley a la última dirección que tengamos archivada para usted.

Apertura de una Cuenta

- a. Para ayudar al gobierno a combatir el financiamiento del terrorismo y las actividades de lavado de dinero, la ley federal exige que todas las instituciones financieras obtengan, verifiquen y registren información que identifique a cada persona que solicita abrir una cuenta con nosotros o agregar un firmante a una cuenta existente.
- b. De conformidad con los requisitos de la Unión y Fortalecimiento de los Estados Unidos al proporcionar las herramientas apropiadas requeridas para interceptar y obstruir la Ley de Terrorismo de 2001, según enmendada ("Patriot Act"), estamos obligados a obtener, verificar y registrar la información que identifica a cada individuo que es autorizado para usar la Cuenta, cuya información incluye el nombre y la dirección de cada individuo, y otra información que nos permitirá identificar a cada individuo de acuerdo con el Patriot Act.
- c. Lo que esto significa para usted: cuando abra una cuenta, le pediremos su nombre, dirección, fecha de nacimiento y otra información que nos permita identificarlo. También podemos solicitar ver su licencia de conducir u otros documentos de identificación. Usted acepta proporcionar todos los formularios y documentos que requerimos para abrir la Cuenta. Además, la ley federal y nuestras políticas requieren que obtengamos su número de seguro social o de identificación fiscal cuando abre o mantiene una Cuenta con nosotros. Incluso si ha sido cliente con nosotros durante algún tiempo, es posible que le solicitemos esta información

y documentación porque es posible que no lo hayamos hecho en el pasado. Usted acepta que no tenemos que abrir la Cuenta ni permitir ningún retiro de la Cuenta hasta que nos haya proporcionado todos los formularios y documentos que requerimos.

- d. Usted acepta usar su Cuenta u otros servicios descritos en este Acuerdo, solo para fines válidos y de conformidad con la leyes y reglamentos aplicables, incluyendo aquellos destinados a prevenir el lavado de dinero. También reconoce que, de conformidad con las políticas internas del Banco y/o las disposiciones de la ley o las reglamentaciones aplicables del Departamento del Tesoro de los EE. UU., incluyendo las reglamentaciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros ("OFAC"), Podemos vernos obligados a congelar o retener fondos y/o devolverlos a las autoridades correspondientes.

Información de la Agencia de Informes de Crédito

Usted nos autoriza a obtener un informe de crédito en relación con la solicitud, actualización o renovación de cualquier Cuenta, y además nos autoriza a obtener dichos informes en cualquier momento durante el cual tenga una Cuenta. También nos autoriza a usar estos informes de crédito para considerarlo para otros programas, productos o servicios del Banco.

Podemos reportar información sobre usted y sobre cualquier otro titular conjunto o solidario de la cuenta (según se define más adelante) a una agencia de informes de crédito. Si usted no maneja su cuenta de manera satisfactoria y/o es necesario cancelar su cuenta como pérdida, informaremos dicha información negativa a las agencias de informes de crédito. Si usted no está de acuerdo con la exactitud de la información que enviamos a una agencia de informes de crédito, por favor llámenos sin cargo al 1-866-972-6842 o al 340-714-5703 (de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.; sábados de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.) o escribanos a: Oriental Bank, Attn. Bank Operations, PO Box 195115, San Juan, PR 00919-5115. Revisaremos nuestros archivos y le responderemos por escrito.

Seguro de la FDIC

Los fondos en su Cuenta con nosotros están asegurados por la Corporación Federal de Seguro de Depósitos ("FDIC" por sus siglas en inglés) hasta el monto máximo provisto por la ley federal y respaldado por la plena fe y crédito de los Estados Unidos. Si desea una explicación más detallada o información adicional, puede preguntarnos o comunicarse con la FDIC. También puede visitar el sitio web de la FDIC en www.fdic.gov y hacer clic en el enlace "Seguro de depósitos". El enlace incluye información de contacto detallada, así como un estimado de seguro de depósitos.

Cierre de una Cuenta

- a. De conformidad con este Acuerdo, usted acepta que nos reservamos el derecho de cerrar la Cuenta en cualquier momento y sin proporcionar ningún motivo, mediante un aviso enviado por correo electrónico o correo postal a su última dirección conocida, y que nos reservamos el derecho de exigir que el saldo acreditado a la Cuenta se retire dentro del plazo especificado en dicho aviso. Si no retira el dinero acreditado a la Cuenta dentro del plazo establecido en el aviso, podemos cerrar la Cuenta y enviar un cheque por el saldo final a su última dirección conocida sin incurrir en ninguna responsabilidad hacia usted. El Banco está autorizado a devolver cualquier giro postal, cheque u otras transacciones presentadas para pago sin pagarlo después de que la Cuenta haya sido cerrada, y usted nos exime de cualquier responsabilidad que dicha devolución pueda causar. Además, podemos negarnos a aceptar, sin previo aviso, depósitos para ser acreditados a la Cuenta, y usted nos libera de toda responsabilidad que dicha negativa pueda causar.
- b. El hecho de que podamos honrar el pago de cualquier cheque o cheques emitidos contra fondos insuficientes o no cobrados en su Cuenta no se considerará como una renuncia por parte del Banco del derecho a cerrar la Cuenta o de cualquier otro derecho establecido en este Acuerdo, y no se considerará como una aceptación por parte del Banco de una obligación de honrar dichos cheques en el futuro.
- c. Una cuenta también se cancela cuando retira todo su saldo y declara su deseo de dejar de recibir los servicios de la cuenta.
- d. Si se trata de una Cuenta conjunta descrita en la Sección de Cuentas conjuntas, cada uno de los Depositantes debe estar presente en el momento en que solicite la cancelación de la Cuenta. Además, si se trata de una cuenta conjunta, cada una de sus firmas debe registrarse en cheques, avisos de débito o hojas de retiro.
- e. Una cuenta de cheques puede cerrarse mediante un cheque o un aviso de débito por el monto del "Saldo disponible" en dicha cuenta. Una cuenta de ahorros puede cerrarse mediante una hoja de retiro por el monto del "Saldo disponible" en dicha cuenta. En ambos casos, podemos entregar el monto en efectivo o un cheque oficial pagadero a todos los Depositantes. Por razones de seguridad, los grandes retiros en efectivo pueden estar sujetos a requisitos adicionales.
- f. Si hay cheques en tránsito, serán devueltos sin pago y marcados como "Cuenta cerrada". Del mismo modo, si la Cuenta cerrada recibe un pedido de un tercero para pagar una transferencia electrónica preautorizada, se devolverá sin el pago por "Cuenta cerrada".

- g. Podemos, en cualquier momento, cerrar una cuenta con saldo cero. Si su cuenta está vinculada a una línea de crédito, no puede cerrarla sin la autorización previa del Banco. Además, si tiene otros servicios relacionados o dependientes de que mantenga una cuenta con nosotros, también podemos cancelar dichos otros servicios a menos que estén relacionados con otra relación de cuenta existente.

Usted acepta notificarnos inmediatamente de cualquier circunstancia sospechosa de la que tenga conocimiento sobre un artículo para depósito u otra transacción que involucre su Cuenta, Certificado de Depósito o Servicio. Si no es residente de la jurisdicción donde está domiciliada su Cuenta, Certificado de Depósito o Servicio, se le informa que las transacciones bancarias off-shore pueden tener consecuencias fiscales en la jurisdicción donde está domiciliada su Cuenta, Certificado de Depósito o Servicio y/o en su jurisdicción de origen. En consecuencia, si usted no es residente, debe obtener asesoramiento previo por escrito para tales transacciones de asesores fiscales calificados en su propio domicilio.

El Banco puede solicitar una copia de dicho aviso antes de abrir Cuentas, Certificado de Depósito o Servicios o en cualquier momento posterior.

Suspensión de Pagos

- a. Puede solicitarnos que no paguemos ninguna transferencia electrónica o cheque previamente autorizado que haya emitido desde su Cuenta, que no sea un cheque certificado (cada uno, una "Transacción"), al menos tres (3) días laborables antes de la fecha programada de la transferencia. Dichas solicitudes pueden ser verbales o escritas. Las solicitudes verbales se pueden dar por teléfono.
- b. Puede detener el pago de un cheque antes de que se haya presentado para pago (a menos que se haya garantizado). Debe proporcionarnos un aviso por escrito; solo puede cancelar las instrucciones dadas por usted si no se han aplicado. En el caso de que podamos cancelar su instrucción, existe la posibilidad de que se realice un cargo. La información sobre nuestro cargo por suspender el pago de cheques se muestra en cada una de las Divulgaciones, Términos y Condiciones (Divulgaciones de TISA) de su Cuenta y nosotros podemos cambiarlo de vez en cuando. Las solicitudes de suspensión de pago para cheques que se reciban después de las 4:00 p.m. entrarán en vigencia el siguiente día laborable después de que el Banco acepte su solicitud de suspensión de pago.
- c. Todas las solicitudes de suspensión de pago deben hacerse a un empleado autorizado del Banco en una sucursal, en la Banca en Línea o llamando a nuestro Centro de Servicio al Cliente. Debe proporcionarnos el nombre del beneficiario y la fecha, el número y el monto exacto de cualquier transacción que nos solicite que no paguemos. También debe proporcionarnos cualquier otra información que solicitemos para que podamos identificarlo a usted y a la Transacción que nos solicita que no paguemos, y debemos recibir la solicitud en un momento y forma que nos brinde una oportunidad razonable de actuar sobre la misma. Si no lo hace, no tendremos ninguna responsabilidad por no cumplir con su solicitud de suspensión de pago.
- d. Las solicitudes verbales de suspensión de pago son válidas solo por catorce (14) días, a menos que se confirmen por escrito dentro de ese periodo. Si no se recibe una confirmación escrita dentro de los catorce (14) días a partir de la solicitud verbal, nos reservamos el derecho de cancelar la suspensión de pago. Una vez confirmada por escrito, si la suspensión de pago se refiere a un cheque, esta seguirá siendo válida hasta que se cumplan seis (6) meses desde la solicitud o hasta que decidamos cancelarla, lo que ocurra primero. Las solicitudes de suspensión de pago se pueden renovar por escrito cuantas veces sea necesario. Sus instrucciones para eliminar o renovar una orden de suspensión de pago deben recibirse de una manera y tiempo que nos brinde una oportunidad razonable de actuar sobre la misma. Si la suspensión de pago se refiere a una transferencia preautorizada recurrente confirmada por escrito, se detendrán todos los pagos futuros al beneficiario según el calendario establecido, hasta que nos indique que desea reanudar los pagos.
- e. Cada orden de suspensión de pago entrará en vigencia y se procesará el día laborable siguiente al día laborable en que se colocó, para que podamos tener una oportunidad razonable de actuar sobre la misma. Las órdenes de suspensión de pago realizadas en un día que no sea un día laborable se considerarán realizadas el siguiente día laborable, siguiente al día real en que se realizó. En ese caso, la orden de suspensión de pago entrará en vigencia el segundo día laborable.
- f. Usted acepta que, si más de una persona está autorizada a usar la Cuenta, cualquiera de esas personas puede solicitarnos que suspendamos el pago de cualquier Transacción, incluso si la Transacción fue ejecutada por otra persona. La liberación de la suspensión de pago solo puede hacerla la persona que inició la solicitud de suspensión de pago.
- g. Se le cobrará una tarifa cada vez que nos solicite (verbalmente o por escrito) que no paguemos una Transacción y cada vez que renueve dicha solicitud. El monto de esta tarifa se muestra en cada una de las Divulgaciones, Términos y Condiciones (Divulgaciones de TISA) de su Cuenta y nosotros podemos cambiarlo de vez en cuando.
- h. Se debe recibir una orden de suspensión de pago de una manera y tiempo que nos brinde una oportunidad razonable de actuar sobre la misma antes de pagar, aceptar, certificar, cobrar o de cualquier otra forma estar obligados a pagar el artículo. Usted nos exime de toda responsabilidad si nuestro incumplimiento con una orden de suspensión del pago ocasiona la devolución de algunos cheques por falta de fondos. Nuestra aceptación de una solicitud de suspensión de pago no constituye una representación nuestra

de que el artículo aún no ha sido pagado, que no está en proceso de pago o que hemos tenido una oportunidad razonable de actuar sobre la solicitud. En el momento en que realiza una orden de suspensión de pago, es posible que no podamos decirle si el cheque ha sido pagado o está en proceso de pago. Bajo ciertas circunstancias, la ley puede permitir que la parte en posesión del cheque haga cumplir el pago, a pesar de la orden de suspensión de pago.

- i. Podemos aceptar una solicitud de suspensión de pago de cheques perdidos o robados, ya sea un solo cheque o una serie, a menos que nuestra política requiera que abramos una nueva cuenta para garantizar su seguridad.
- j. Usted nos exime de toda responsabilidad y nos indemnizará por cualquier daño, gasto u honorarios de abogados y/u honorarios de expertos, incurridos por nosotros por cualquier reclamo presentado por el titular y/o cualquier beneficiario, endosante u otra persona, por haber honrado la suspensión de pago realizado.
- k. Si usted considera que hemos pagado un cheque a pesar de una orden válida de suspensión de pago, podemos requerirle que nos proporcione evidencia de nuestra aceptación de dicha orden válida de suspensión de pago, así como una declaración jurada que describa en detalle su pérdida como resultado del pago del cheque y, si corresponde, que también describa en detalle su disputa con el beneficiario. Si posteriormente determinamos que usted tenía una deuda con el beneficiario por el monto exacto del cheque o una cantidad menor, usted acepta que tendremos el derecho de debitar su cuenta por el monto de dicha deuda. Si su cuenta no tiene fondos suficientes para cubrir la deuda, también podremos ejercer nuestro derecho de compensación.
- l. Si emites un nuevo cheque para reemplazar uno sobre el cual has colocado una orden de suspensión de pago, asegúrate de que tenga un número y una fecha diferentes. También es útil escribir la palabra “reemplazo” en él para que no se confunda con el cheque original.
- m. En la medida en que podamos ser responsables por no cumplir con una orden de suspensión de pago válida, aceptas que nuestra responsabilidad se limita a los daños reales y no excederá el monto del cheque.

Acuerdo de Cuenta de Depósito

Este Acuerdo de Cuenta de Depósito, enmendado periódicamente, establece los términos bajo los cuales operamos Cuentas de Depósito, brindamos ciertos servicios financieros y llevamos a cabo instrucciones. Se aplica a cada cuenta que tenga con nosotros y reemplaza todos los acuerdos anteriores, ya sean escritos u orales, entre usted y nosotros con respecto a una cuenta de depósito.

Cuando firmó la Solicitud de Servicios de Depósito, reconoce haber recibido, leído y aceptado los siguientes términos y condiciones que rigen su(s) Cuenta(s) de Depósito y la divulgación por escrito aplicable de los cargos, tarifas y el saldo mínimo requerido para ganar intereses, si alguno; la tasa de interés a pagar y cómo se calcularán y pagarán los intereses. Nos reservamos el derecho de aceptar o limitar cualquier depósito o solicitar su retiro o cerrar cualquier cuenta de depósito cuando lo consideremos conveniente. Cuando se requiera el retiro de todo o parte de un depósito, no se ganarán intereses desde la fecha de notificación.

A menos que lo permita la ley aplicable, los fondos depositados en su Cuenta de Depósito no se pueden prometer, asignar o transferir a ninguna persona o institución como garantía para un préstamo u otra obligación. Sin embargo, los fondos en depósito se pueden comprometer para garantizarnos cualquier préstamo.

Nuestras obligaciones de pago con usted

El dinero que le debemos a usted debido a sus depósitos en sus Cuentas de Depósito con nosotros, se paga solo en su sucursal Domicilio. No tiene derecho a solicitar el pago en ninguna otra sucursal o subsidiaria de Oriental Bank.

Nos reservamos el derecho de solicitar un aviso por escrito de treinta (30) días antes de que pueda retirar cualquier dinero de su Cuenta de Depósito.

Si bien podemos permitirle retirar fondos y realizar otras transacciones bancarias en otra sucursal de Oriental Bank, o a través de cajeros automáticos designados, servicios bancarios automatizados u otros sistemas de pago automatizados, este privilegio está sujeto a restricciones y nos reservamos el derecho de limitar o eliminar tales Servicios a nuestra discreción. El Banco se reserva el derecho de aceptar o limitar cualquier depósito, y de exigir el retiro de un depósito cuando lo considere conveniente. Cuando el Banco requiera el retiro de un depósito o cualquier parte del mismo, dicho depósito no acumulará intereses (si la Cuenta donde se realizó el depósito acumuló intereses) a partir de la fecha del aviso de retiro.

El Banco no asumirá ninguna responsabilidad ni será responsable de ninguna reducción en ninguna Cuenta debido a impuestos o depreciación en el valor de los fondos acreditados a la Cuenta debido a restricciones en la transferencia, pagos o convertibilidad o debido a solicitudes, transferencias involuntarias, angustia de cualquier carácter, ejercicio de poder militar o usurpado o cualquier otra causa fuera del control del Banco. No tendrá ningún reclamo, acción u otro recurso ante el Banco o cualquiera de sus sucursales, filiales o subsidiarias que no sean la sucursal donde está domiciliada la Cuenta.

Intereses: la tasa de interés que le pagamos en algunas cuentas de ahorro está condicionada a que usted nos dé un periodo mínimo de aviso o retenga el depósito por un plazo específico. Si retira fondos sin dar el periodo de aviso requerido o antes del final del plazo fijo, puede perder parte de los intereses, que de otro modo hubiera recibido, o se le podría cobrar una multa.

Sin embargo, podemos pagar intereses en su totalidad si el retiro anticipado se debe a su fallecimiento o bancarrota (o insolvencia), o si el retiro es por transferencia a un titular de la cuenta conjunta sobreviviente.

Todas las órdenes de suspensión de pago realizadas por usted para un cheque emitido contra su Cuenta de Depósito se realizarán de conformidad con este Acuerdo, y usted acepta relevar al Banco de cualquier responsabilidad por negligencia, descuido, accidente o cualquier otra causa derivada de la falta del Banco para honrar una orden de suspensión de pago de un cheque según solicitado.

Sus obligaciones de pago con nosotros

A cambio de nuestra apertura y mantenimiento de su Cuenta de depósito personal, usted acepta pagar (y podemos deducir) de su Cuenta cualquier tarifa mensual y cargos por servicios adicionales aplicables a su Cuenta de depósito. Las tarifas y cargos se presentan en la divulgación de apertura de cuenta requerida por la Ley de Veracidad en el Ahorro, según corresponda.

Usted reconoce que los cargos estipulados en la divulgación de apertura de cuenta pueden no incluir servicios adicionales que pueda solicitar y que no estén establecidos en este Acuerdo, tales como: cargos por impresión de cheques, reproducción y entrega de documentos e información, etc. Si el Banco recibe una orden para producir documentos (citación) o cualquier otra solicitud para la producción de copias, el Banco tendrá derecho a debitar de su Cuenta los costos correspondientes de conformidad con las disposiciones establecidas en la divulgación de apertura de cuenta.

También acepta que podemos deducir de su cuenta:

- Cualquier deuda o responsabilidad de cualquiera de ustedes, con nosotros o con cualquiera de nuestras subsidiarias, según lo permita la ley;
- El monto acreditado a su Cuenta o pagado a usted de acuerdo con cualquier instrucción, independientemente de si hemos recibido o no un acuerdo con respecto a dicha instrucción. Si, a nuestra única y absoluta discreción, dicha instrucción está relacionada de alguna manera con un artículo fraudulento, un artículo con un error de endoso, o un artículo por el cual podemos incurrir en una pérdida si el pago o crédito del mismo no se revierte, junto con todos los costos relacionados o asociados con dicho cargo a su Cuenta.
- Si alguna de estas deducciones crea o aumenta un sobregiro, usted todavía es responsable de cada cargo, débito o responsabilidad hasta que nos pague. Según lo permitido por la ley, nos deberá pagar el monto del sobregiro junto con sus cargos por sobregiro vigentes, incluyendo los intereses aplicables a la tasa máxima permitida por la ley o regulación, desde la fecha del sobregiro hasta la fecha de su pago. El Banco no será responsable por rechazar cheques o retiros debido a fondos insuficientes en la Cuenta de Depósito causados por un cargo que ha sido procesado, de acuerdo con la divulgación de apertura de cuenta o este Acuerdo.

Cheques Depositados

Si deposita un cheque en la Cuenta, cobraremos el cheque en su nombre. Normalmente tendrá crédito final para el cheque solo cuando:

- Hemos cobrado el producto del cheque;
- Los fondos son en efectivo o créditos solventes;
- Los fondos se han recibido en nuestras oficinas; y
- El pago del cheque por parte del librado es final.

Manejo de Depósitos

a. Todos los depósitos que realice en sus Cuentas deben estar en dólares estadounidenses. Al recibir artículos de depósito o cobro, actuamos solo como su agente y no asumimos ninguna responsabilidad más allá del de cuidado ordinario. Es posible que solicitemos un depósito mínimo para cada cuenta. También hojas de depósito especiales o sobres de depósito especiales para ciertos tipos de depósitos.

b. Nos autoriza a nosotros o a nuestros corresponsales a utilizar los bancos de la Reserva, artículos de acuerdo con las disposiciones de la Regulación J (Cobro de cheques bancos de la Reserva Federal y transferencias de fondos a través de Fedwire), según la Junta de la Reserva Federal. Al manejar cheques, podemos seguir leyes Federales de la Reserva o usar cualquier práctica que sea común en la industria bancaria o permitida por Ley. En el caso de que estemos sujetos a las reglas de compensación locales, usted específicamente nos autoriza a manejar dichos artículos de acuerdo con las leyes y reglamentos de compensación. No somos responsables de las pérdidas que puedan ocurrir de cobro de cheques, que no sean causadas por nuestra propia negligencia grave o deliberada.

- c. Nos reservamos el derecho de crear una imagen electrónica de los cheques y otros artículos originales recibidos en depósito para intercambiarlos electrónicamente. Usted reconoce que este proceso implica la destrucción del cheque o artículo original y, en ocasiones, que se crea un cheque sustituto.
- d. Usted puede hacer depósitos en persona, a través de cualquiera de nuestros cajeros automáticos o ITM de correo, o cualquier otro método proporcionado por el Banco. No seremos responsables por correo, ni de los depósitos en efectivo depositados en cualquier sucursal o asume completamente el riesgo de usar cajas de depósito o cajeros automáticos en efectivo, y nuestra determinación en cuanto al monto depositado a través de estas facilidades es final.
- e. Podemos negarnos a acreditar un depósito cuando la información es incompleta, ilegible, inconsistente con la Cuenta, o cuando no cumple con las leyes aplicables, los términos y condiciones de este Acuerdo o nuestras prácticas y procedimientos.
- f. Al realizar un depósito en la Cuenta, nuestro cajero solo verificará el monto en efectivo. Los cheques u otros artículos depositados se verificarán a más tardar el siguiente día laborable después de que se realizó el depósito. Cuando realiza un depósito, incluso si le damos un recibo, tenemos el derecho de verificarlo. El monto verificado puede diferir de la suma del recibo que le entregamos. Nuestra determinación con respecto a la cantidad depositada será final.
- g. Registraremos artículos depositados sujetos a la liquidación final del banco que paga dicho artículo. Tras liquidación final, el artículo depositado se considera cobrado. Si no se recibe el pago final, o si algún artículo depositado en efectivo debe revertirse por algún motivo, estamos expresamente autorizados a debitar en cualquier momento y sin notificación previa, cualquiera de sus cuentas por el monto correspondiente, intereses pagados por el efecto depositado, y cualquier otro cargo relacionado.
- h. En el caso de que determinemos que el efectivo depositado o que los cheques u otros artículos depositados en la Cuenta fueron emitidos o negociados de manera inadecuada o fraudulenta, o si se recibe un reclamo, podemos debitar de la Cuenta el monto correspondiente. En tales casos, le notificaremos del ajuste realizado en la Cuenta.
- i. Nos reservamos el derecho de aceptar o limitar cualquier depósito, y de exigir el retiro de un depósito cuando lo consideremos conveniente. Cuando solicitemos el retiro de un depósito o cualquier parte del mismo, dicho depósito no acumulará intereses (si la Cuenta donde se realizó el depósito acumula intereses) a partir de la fecha del depósito.
- j. Es posible que le solicitemos que presente un cheque sustituto para proporcionar ciertas garantías e indemnizaciones como condición antes de aceptar el depósito de un artículo.
- k. Si un cheque que deposita se devuelve por fondos insuficientes o fondos no cobrados, podemos intentar cobrarlo por segunda vez sin avisarle primero. Usted acepta que no somos responsables de ninguna pérdida o daño en el que pueda incurrir como resultado de que no le notifiquemos cuando dicho cheque u otro artículo se devolvió por primera vez. Si algún cheque o instrumento similar que deposita en su Cuenta se devuelve sin pagar, tenemos el derecho de debitar en su Cuenta el monto de dicho artículo y ajustar cualquier interés relacionado devengado. Esto también se aplica a los cheques emitidos sobre nosotros que no se pagan por ningún motivo, y a los cheques que se nos devuelven de acuerdo con cualquier ley, regulación o norma (incluyendo una norma de la cámara de compensación). En cualquier caso, usted será responsable ante nosotros por el monto de cualquier cheque o instrumento similar que deposite en su Cuenta que se devuelva sin pagar, y por todas las tarifas establecidas en cada una de las Divulgaciones TISA de su Cuenta.
- l. Usted acepta pagarnos los costos en los que incurramos al cobrar cheques que deposita con nosotros. Esto incluye, por ejemplo, tarifas de protesta, costos de envío, cargos por artículos extranjeros y tarifas notariales. Podemos cargar estos costos a su Cuenta automáticamente y sin ninguna solicitud específica de su parte.

Reconstrucción de Depósitos Perdidos o Destruídos

Cuando cobra o deposita un cheque u otro artículo con nosotros, asume el riesgo de pérdida por artículos depositados que se pierden, faltan o se destruyen durante el procesamiento y el cobro de los artículos. Si falta algún artículo de este tipo, intentaremos cobrar el artículo depositado utilizando una fotocopia del artículo. Podemos hacer esto sin decírselo primero. Si se rechaza el cobro con la fotocopia del artículo depositado, podemos cobrarle el artículo. Si no podemos obtener una fotocopia del artículo depositado, usted acepta decirnos la cantidad y la fecha exacta del artículo, y el nombre y la dirección del girador de ese artículo. Luego intentaremos obtener un duplicado del artículo depositado para usted. Si el girador no nos diera un duplicado, podemos cobrarle el artículo.

Endosos

Para asegurarse de que su cheque se procese sin demora, debe endosar su cheque correctamente. El área reservada para su firma se encuentra en la parte posterior del cheque, dentro de 1-1/2 pulgadas del borde "superior". Dé la vuelta al cheque, firme su nombre y escriba su número de cuenta. No haga marcas o anotaciones adicionales en el dorso del cheque. La parte del cheque no reservada para su endoso debe permanecer en blanco para fines de procesamiento. No seremos responsables de ninguna pérdida en la que incurra si su cheque se aprueba incorrectamente. Usted será responsable de los cheques no cobrados devueltos tarde porque su endoso, un endoso previo o la información que imprimió en el dorso del cheque, oculta otros endosos.

Podemos endosar y/o cobrar artículos depositados en su Cuenta sin su aprobación, pero podemos requerir su aprobación personal antes de aceptar un artículo para depósito. No deberá depositar un artículo que cuente con el endoso de más de una persona o personas que no conocemos; si lo hace, podemos negarnos a aceptar dicho artículo para cobrarlo. En tal caso, si se deposita en persona, el cheque le será devuelto inmediatamente. Si se deposita utilizando cualquier otro método autorizado por este Acuerdo, el cheque se le devolverá por correo a su última dirección conocida dentro de los próximos dos (2) días laborables después de que recibamos el cheque para su depósito.

Usted acepta indemnizarnos y relevarnos de cualquier pérdida, daño, gasto y costo (incluyendo los honorarios razonables de abogados) derivados de la aprobación indebida de un cheque que deposita.

Cargos de Cobranza

Hay ciertos cheques que no cobraremos ni recibiremos para depósito. Estos incluyen cheques emitidos en bancos en países extranjeros. A nuestro criterio y sujeto a nuestros procedimientos para dicho servicio, podemos tratar de cobrar estos cheques por usted del otro banco y, si lo hacemos, depositaremos el dinero en su Cuenta. También nos reservamos el derecho de imponer un cargo por servicio para negociar cheques en efectivo girados contra su Cuenta si la persona que cobra el cheque no es cliente del Banco. Le transferiremos los cargos en los que incurramos al intentar cobrar todo o parte de un cheque que deposite con nosotros, incluyendo los honorarios razonables de abogados.

Derecho a girar contra artículos depositados (Reglamento CC) / Política de disponibilidad de fondos

Esta política establece el tiempo que tomará para que los depósitos en su Cuenta estén disponibles para su retiro. Todos los términos en mayúscula no definidos aquí tienen los significados atribuidos a dichos términos en el Contrato de Servicios Financieros de Banca Personal suscritos entre usted y nosotros.

Su capacidad de retirar fondos

Nuestra política es retrasar la disponibilidad de ciertos fondos depositados en su cuenta. Durante el periodo de demora, no puede retirar los fondos en efectivo y el Banco no utilizará dichos fondos para pagar los cheques que haya emitido. Los detalles de nuestra Política de Disponibilidad de Fondos se explican en las divulgaciones provistas durante la apertura de su Cuenta.

Su derecho a retirar contra cheques o efectivo que deposita en la Cuenta está controlado por la ley y por nuestra Política de disponibilidad de fondos, que forma parte de este Acuerdo. Las leyes aplicables y nuestra Política de disponibilidad de fondos pueden cambiar ocasionalmente. Puede solicitar en cualquier momento durante el horario bancario regular, la Política de disponibilidad de fondos actual. Podemos, a nuestro exclusivo criterio, otorgarle crédito provisional por ciertos cheques que deposite en su Cuenta antes de que hayamos recibido el pago final de esos cheques, y permitirle emitir cheques o realizar retiros de fondos acreditados provisionalmente. Si por alguna razón no recibimos el pago final de cualquier cheque que deposite, podemos cargar este cheque nuevamente a su Cuenta o revertir cualquier crédito provisional que le hayamos otorgado, incluso si ya ha utilizado el crédito provisional. Si no hay suficiente dinero en la Cuenta para cubrir el recargo o la reversión, nos deberá cualquier cantidad que no hayamos recuperado de la Cuenta, inmediatamente después de nuestra solicitud. Además, podemos cargar cualquier artículo depositado en cualquier momento antes de la liquidación final por cualquier motivo. No seremos responsables de ningún daño resultante del ejercicio de estos derechos. Salvo que pueda atribuirse a nuestra falta de buena fe o al incumplimiento del ejercicio de la atención ordinaria, no seremos responsables de la deshonra que resulte de una reversión de crédito, devolución de artículos depositados o de cualquier daño resultante de cualquiera de esas acciones.

El monto en dólares de los fondos recaudados y cualquier crédito provisional que tenga en la Cuenta se determinará una vez cada Día laborable, y decidiremos qué cheques, transferencias, débitos, órdenes de pago y otras solicitudes de pago de fondos para cargar y pagar de su Cuenta a lo largo de ese día laborable basado en esta determinación, sin tener en cuenta los depósitos u otros créditos que registramos en su cuenta más tarde en el mismo día laborable. Estas disposiciones también aplican a cualquier cheque creado de forma remota que pueda depositar en su Cuenta. Un cheque creado de forma remota (a veces llamado telecheck, giro preautorizado, cheque de pago de facturas o giro a la demanda), tal como se define en el Reglamento CC del Banco de la Reserva Federal, es un cheque o giro que se puede utilizar para retirar dinero de una cuenta. Sin embargo, a diferencia de un cheque o giro típico, el banco pagador no emite un cheque creado de forma remota y no contiene la firma del propietario de la cuenta (o una firma que se supone que es la firma del propietario de la cuenta). En lugar de una firma, el cheque generalmente tiene una declaración de que el propietario autorizó el cheque o tiene el nombre del propietario escrito o impreso en la línea de la firma.

Usted garantiza y acepta lo siguiente para cada cheque creado remotamente que recibimos de usted para su depósito o cobro:

- a. Ha recibido autorización expresa y verificable para crear el cheque en la cantidad y al beneficiario que aparece en el cheque;

- b. Mantendrá un comprobante de la autorización durante al menos dos (2) años a partir de la fecha de la autorización y nos proporcionará el comprobante si lo solicitamos; y
- c. Si se devuelve un cheque, nos debe el monto del cheque, independientemente de cuándo se devuelva el cheque. Además, nos reservamos los derechos de: rechazar el depósito de cualquier cheque creado de forma remota si tenemos alguna razón para creer que el artículo es fraudulento de alguna manera, y obtener de usted la autorización expresa y verificable del pagador para dicho artículo.

Sus cheques pueden ser devueltos

Usted acepta completar los cheques para que no sean fáciles de modificar, y no debe poner una fecha en sus cheques que sea posterior a la fecha de la firma. Si lo hace, no seremos responsables de ninguna pérdida en la que incurra como resultado de que paguemos un cheque antes de la fecha en que lo colocó.

El Banco puede negarse sin responsabilidad, a pagar cualquier cheque, cheque sustituto o artículo que se ordene ser debitado de la Cuenta de Depósito (orden de pago) si:

- a. Falta una firma y/o fue firmada por una persona no autorizada para hacerlo de acuerdo con los registros del Banco;
- b. Fue emitido o endosado de manera incorrecta o incompleta;
- c. Se emitió en una forma que no ha sido aprobada por el Banco;
- d. No está autorizado para el pago;
- e. Excede la cantidad permitida para la Cuenta o la cantidad de fondos disponibles en la Cuenta;
- f. No hay fondos suficientes en la Cuenta;
- g. Existe una disputa sobre los derechos de propiedad o autoridad para actuar con respecto a los fondos contenidos en la Cuenta de Depósito;
- h. El Banco no está seguro de quién tiene derecho a los fondos de conformidad con el contrato de depósito, o de lo contrario recibe instrucciones que el Banco determina, a su discreción, que no son claras o conflictivas;
- i. Un tribunal u otro proceso legal ha ordenado al Banco que no permita el pago; o
- j. El Banco tiene alguna sospecha de fraude o irregularidad o ilegalidad.

Si devolvemos cheques u órdenes de pago regulares o nos negamos a aceptar otras instrucciones, le informaremos el motivo para hacerlo. La información sobre los cargos por artículos devueltos o artículos que estamos obligados a pagar, como cheques garantizados, está disponibles a pedido.

Podemos negarnos a realizar cualquier pago si no tiene fondos compensados (o un sobregiro acordado) el día laborable anterior a la presentación de los artículos para el pago. Al decidir si tiene fondos disponibles, podemos tener en cuenta las instrucciones anteriores para realizar pagos, cualquier autorización que hayamos otorgado para transacciones con tarjeta, pagos regulares de su Cuenta de Depósito y cualquier cheque que estemos tratando como compensado.

Le diremos si puede realizar pagos desde su Cuenta de Depósito contra cheques que no se hayan compensado. Es posible que no tomemos en consideración los créditos regulares pagados en su Cuenta de Depósito o cualquier crédito recibido después de que se haya tomado la decisión de rechazar el pago.

Las razones por las cuales un cheque que deposita puede ser devuelto por otra institución financiera pueden incluir, entre otras, las siguientes razones:

- Fondos insuficientes (NSF) o referir al girador: significa que no hay suficiente dinero en la cuenta en la que se extrae el cheque;
- Pago detenido: el propietario de la cuenta ha solicitado que no se pague el cheque;
- Posfechado: la fecha en el cheque está en el futuro;
- Fecha de vencimiento: la fecha en el cheque es de seis (6) meses o más;
- Cuenta cerrada: la cuenta de la que proviene el dinero está cerrada;

- Fondos no compensados: se ha colocado una “retención” en los fondos de la cuenta en la que se extrae el cheque;
- Cheque alterado materialmente: el propietario de la cuenta dice que el cheque ha sido alterado sin autorización;
- Cheque falsificado: el propietario de la cuenta niega la emisión del cheque;
- Firma irregular: la firma en la cara del cheque no coincide con la firma habitual de la persona que pretende ser;
- Firma falsificada: la firma en la cara del cheque no es la firma de la persona que pretende ser;
- Endoso falsificado: la firma del endosante del cheque no es la firma de la persona que pretende ser; o
- Las palabras y las cifras difieren: las cantidades escritas y numéricas en el cheque no coinciden.

Si algún cheque que ha negociado se nos devuelve sin pagar, debitaremos su Cuenta de Depósito, ya sea que cree o no un sobregiro o incluso si le permitimos hacer un pago o tomar efectivo contra el cheque.

En caso de que el Banco, a su discreción, pague cualquier cheque u orden de pago cuando no haya fondos suficientes en su Cuenta de Depósito, usted acepta, según lo permite la ley, pagar dicho sobregiro a pedido, un cargo por el cheque devuelto y también acepta pagar interés sobre el sobregiro.

El Banco puede negarse a cumplir una orden de pago si la cuenta está sujeta a una disputa (a menos que un tribunal con jurisdicción permita la orden de pago), si está sujeta a embargo o gravamen, se ha prometido como garantía de una deuda, si la disponibilidad de los fondos no pudiera verificarse o si la cuenta ha sido debitada por alguna deuda con el Banco que no se pagó a tiempo.

En caso de que el Banco devuelva una orden de pago por error, no será responsable por daños o reclamos de pérdida de ingresos, pérdida de ganancias y/o daños imprevistos causados por la devolución indebida de una orden de pago.

El Banco no tiene la obligación de pagar un cheque que se haya presentado seis (6) meses después de la fecha en que se emitió; sin embargo, puede cargar el monto a su cuenta de depósito después de dicha fecha sin incurrir en ninguna responsabilidad.

Transacciones Preautorizadas

Puede autorizar por adelantado un depósito en una Cuenta que especifique. Los depósitos se acreditarán el mismo día que el Banco reciba los fondos. Puede confirmar si se recibió un depósito o hacer un reclamo sobre este servicio llamándonos sin cargo al 787-620-0000, 1-800-981-5554, 1-866-972-6842 o 340-714-5703 (de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.; sábados de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.) o escriba a: Oriental Bank, Att. Operaciones Bancarias, PO Box 195115, San Juan, PR 00919-5115.

Recibirá un estado de cuenta periódico que reflejará las fechas en que se acreditaron los depósitos directos. Los cargos por servicio por este servicio (si corresponde) se describen en las Divulgaciones, Términos y Condiciones de la Cuenta que se le proporcionaron cuando abrió su cuenta de depósito.

Si desea autorizar transferencias por adelantado desde su Cuenta, debe hacerlo por escrito y la entidad que está autorizando debe entregar una copia de dicha autorización para debitar su Cuenta.

Para suspender el procesamiento de una instrucción de retiro preautorizada no originada por el Banco, debe escribir a la entidad que originó la transacción y proporcionarnos una copia de esa carta.

Si autoriza los débitos automáticos de su Cuenta por montos que pueden variar, el beneficiario debe notificar ese hecho diez (10) días antes de la fecha de pago, con información sobre el monto y la fecha en que se procesa el débito. Puede elegir recibir esta notificación cuando el pago exceda el monto preestablecido o cuando el monto se encuentre fuera de los límites preestablecidos.

Cheques sustitutos y sus derechos (Ley Check 21)

Para acelerar el procesamiento de cheques, la ley federal permite a los bancos reemplazar los cheques originales con “cheques sustitutos”. Estos cheques son similares en tamaño a los cheques originales con una imagen ligeramente reducida del frente y el dorso del cheque original. El frente de un cheque sustituto dice: “Esta es una copia legal de su cheque. Puede usarlo de la misma manera que usaría el cheque original”.

Algunos o todos los cheques que recibe de nosotros pueden ser cheques sustitutos. Este aviso describe los derechos que tiene cuando recibe cheques sustitutos de nosotros. Los derechos en este aviso no se aplican a los cheques originales ni a los débitos electrónicos en su Cuenta. Sin embargo, usted tiene derechos bajo otras leyes con respecto a esas transacciones.

¿Cuáles son sus derechos con respecto a los cheques sustitutos?

En ciertos casos, la ley federal proporciona un procedimiento especial que le permite solicitar un reembolso por las pérdidas que sufre si cree que un cheque sustituto se registra incorrectamente en su Cuenta (por ejemplo, si cree que retiramos el monto incorrecto de su Cuenta o que retiramos dinero de su Cuenta más de una vez por el mismo cheque). Las pérdidas que puede intentar recuperar de acuerdo con este procedimiento pueden incluir el monto que se retiró de su Cuenta y los cargos que se cobraron como resultado del retiro (por ejemplo, cargos por cheques devueltos).

El monto del reembolso que puede solicitar según este procedimiento se limita al monto de su pérdida o al monto del cheque sustituto, el que sea menor. También tiene derecho al interés sobre el monto de su reembolso si su Cuenta es una cuenta que genera intereses. Si su pérdida excede el monto del cheque sustituto, es posible que pueda recuperar montos adicionales según otras leyes.

Si utiliza este procedimiento, puede recibir hasta \$ 2,500 de su reembolso (más intereses, si su Cuenta gana intereses) dentro de los diez (10) Días laborables posteriores al recibo de su reclamo y el resto de su reembolso (más intereses, si su Cuenta gana intereses) a más tardar cuarenta y cinco (45) días calendario después de recibir su reclamo.

Podemos revertir el reembolso (incluyendo cualquier interés sobre el reembolso) si luego podemos demostrar que el cheque sustituto se registró correctamente en su Cuenta.

¿Cómo hago un reclamo para un reembolso?

Si cree que un cheque sustituto que recibió de nosotros se cargó incorrectamente en su Cuenta, llámenos o escribanos a:

Llame sin cargos al 787-620-0000, 1-800-981-5554, 1-866-972-6842 o 340-714-5703
(de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.; los sábados de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.) o escriba a:

Oriental Bank atención Operaciones Bancarias, PO Box 195115, San Juan, PR 00919-5115

Debe comunicarse con una sucursal o llamarnos sin cargo al 787-620-0000, 1-800-981-5554, 1-866-972-6842 o 340-714-5703 dentro de los cuarenta (40) días calendario a partir de la fecha en que enviamos el cheque sustituto en cuestión o el estado de cuenta que indica que el cheque sustituto se registró en su cuenta, lo que ocurra más tarde. Ampliaremos este periodo de tiempo si no pudo realizar un reclamo oportuno debido a circunstancias extraordinarias.

Su reclamo debe incluir:

- Una descripción de por qué ha sufrido una pérdida (por ejemplo, cree que la cantidad retirada fue incorrecta);
- Un estimado del monto de su pérdida;
- Una explicación de por qué el cheque sustituto que recibió es insuficiente para confirmar que sufrió una pérdida; y una copia del cheque sustituto y/o la siguiente información para ayudarnos a identificar el cheque sustituto, como:
 - a. Número de cheque;
 - b. El monto del cheque; y
 - c. El nombre de la persona a quien le emitió el cheque.

Divulgación de la Ley de Veracidad en el Ahorro para Cuentas de Depósito

La "Ley de la Veracidad en el Ahorro" requiere que le divulguemos cierta información con respecto a sus Cuentas de Depósito cuando abre una Cuenta. Según corresponda, las divulgaciones iniciales pueden incluir información sobre:

a. Tasa de interés:

La tasa de interés y el porcentaje de rendimiento anual ("APY") pagados en la cuenta se indican en la Divulgación de Términos y Condiciones de cuenta que se le proporcionan. La tasa de interés y el porcentaje de rendimiento anual es variable y puede cambiar en cualquier momento a discreción del Banco sin previo aviso.

b. Requisito de saldo mínimo:

El requisito de balance mínimo requerido para calcular los cargos de servicio aplicables y/o el rendimiento porcentual anual para cada cuenta se establece en la Divulgación de Términos y Condiciones de la cuenta.

c. Método de cálculo:

Podemos usar el Método de saldo diario promedio para calcular el interés en su Cuenta. El método utilizado en la cuenta se indicará en la Divulgación de Términos y Condiciones de la cuenta que se le proporcionó. El saldo diario

promedio aplica una tasa periódica al saldo diario promedio en la cuenta para el periodo. El saldo diario promedio se calcula sumando el principal en la cuenta para cada día del periodo y dividiendo esa cifra por el número de días en el periodo.

d. Cálculo y pago de intereses:

En todas las cuentas que devenguen intereses pagados, el mismo se calculará diariamente y se acreditará a la cuenta mensualmente. Cuando los artículos se depositan (por ejemplo, cheques), comenzarán a devengar intereses a más tardar el día en que el Banco reciba crédito por los depósitos.

e. Tarifa(s):

El monto de cualquier tarifa que pueda imponerse en relación con su Cuenta o una explicación de cómo se determinarán las tarifas y las condiciones bajo las cuales se pueden imponer.

Ley de Transferencia Electrónica de Fondos de EE. UU. y Reglamento E

La Ley de Transferencia Electrónica de Fondos de EE. UU. y el Reglamento E que la implementa, aplican a las transferencias electrónicas de fondos especificadas. Estos requisitos reglamentarios se establecen en el Acuerdo de Tarjeta de Débito Oriental, la sección de Términos de Acceso de la Banca en Línea y la Banca Móvil de este Acuerdo. Estos requisitos también pueden aplicarse a ciertas transferencias electrónicas de fondos que puede iniciar durante su relación bancaria con nosotros y que no implican el uso de una tarjeta de débito.

Limitaciones al Juego Ilegal en Internet

La Ley de juegos de apuestas ilegales de 2006 prohíbe que cualquier banco en la jurisdicción de los Estados Unidos (incluyendo Puerto Rico y USVI) procese transacciones restringidas a través de su Cuenta. La ley prohíbe a cualquier persona que se dedique a apuestas o juegos (como se define en la Ley) aceptar a sabiendas pagos relacionados con la participación de otra persona en juegos de azar ilegales en Internet. El juego ilegal en Internet significa "realizar, recibir o transmitir intencionalmente una apuesta o juego por cualquier medio que implique el uso, al menos en parte, de Internet donde dicha apuesta o juego es ilegal según las leyes federales o estatales aplicables en el estado o Tierras tribales en las que la apuesta o juego se inicia, se recibe o se realiza de otra manera". Como cliente de nuestro Banco, no puede usar su Cuenta ni ningún Servicio o producto que tenga con nosotros para procesar las transacciones prohibidas mencionadas anteriormente.

Cuenta Inactiva/Cuentas de Depósito Abandonadas/Fondos no Reclamados

Cargos de cuenta inactiva o cuenta sin actividad: en la medida permitida por la ley aplicable y después de cualquier notificación requerida a usted, podemos imponer un cargo mensual razonable por el servicio, como se refleja en cada una de las Divulgaciones, Términos y Condiciones (Divulgaciones de TISA), para todas las Cuentas inactivas. Las cuentas se consideran inactivas después de que no se hayan registrado transacciones durante un periodo de tiempo como se define en sus Términos y Condiciones (Divulgación TISA), calculadas a partir de la fecha en que se realizó el último depósito, retiro, transacción preautorizada, cheque, pagos o indagación sobre sus cuentas, ya sea por teléfono, correo electrónico, correo regular, a través de la plataforma de banca por Internet, Banca Móvil o en persona, sin considerar los intereses, tarifas u otros ajustes realizados por nosotros.

Si su cuenta se vuelve inactiva, requerimos que visite su sucursal más cercana y presente una prueba aceptable de su identidad y dirección para reactivar la cuenta. No se puede acceder a las Cuentas inactivas a través de los Servicios bancarios automatizados ni a través de ninguna otra sucursal de Oriental Bank.

a. Cuentas de Cheques y Ahorros Inactivas/Abandonadas/Fondos No Reclamados ("Cuenta Rechazada"): Su Cuenta se considerará abandonada e inactiva si los fondos en ella no son reclamados durante cinco (5) años desde la fecha del último contacto de usted, la Cuenta no es reclamada por usted o por una persona con derecho a ella, a menos que, durante ese periodo de cinco años:

- (i) Los fondos en la Cuenta se hayan reducido por retiro de fondos o aumentado por depósitos (sin intereses), cargos u otros ajustes realizados por nosotros;
- (ii) Si se trata de una Cuenta de libreta, si la libreta en su poder ha sido presentada para crédito de intereses; o
- (iii) Tenemos evidencia escrita recibida en los últimos cinco (5) años, de que usted o una persona con derechos sobre la Cuenta tiene conocimiento de la existencia de la Cuenta. No se impondrán más cargos en una cuenta de ahorros que clasifiquemos como inactiva y abandonada, a menos que dichos cargos estén permitidos por la ley aplicable.

b. El pago de intereses cesará: si su cuenta de depósito que genera intereses es clasificada por nosotros como inactiva y abandonada, es posible que ya no genere intereses, a menos que la ley aplicable exija lo contrario.

c. Saldo reenviado al estado: si su cuenta se considera abandonada, como se estipula anteriormente, el saldo de su cuenta se reenviará a la agencia gubernamental correspondiente según lo exija la ley aplicable. Posteriormente, puede recuperar el dinero presentando un reclamo directamente a la agencia gubernamental correspondiente dentro del periodo aplicable establecido por la ley.

Acuerdo de Tarjeta de Débito, Banca en Línea y términos de acceso de Banca Móvil (según esté disponible en su jurisdicción)

Términos de la Tarjeta de Débito

Este Acuerdo de Tarjeta de Débito establece los términos bajo los cuales puede utilizar su tarjeta bancaria de Tarjeta de Débito. Reemplaza todos los Acuerdos de tarjeta habientes de Tarjeta de Débito anteriores y se aplica si le enviamos o le proporcionamos una renovación o reemplazo de la tarjeta bancaria de la Tarjeta de Débito Oriental.

La Tarjeta de Débito

La tarjeta nos pertenece. Podemos recuperarla en cualquier momento sin previo aviso. Usted acepta entregar la Tarjeta de inmediato cuando nosotros o nuestros agentes lo soliciten. La Tarjeta de Débito sigue siendo propiedad del Banco, y usted acepta devolverla de inmediato a solicitud del Banco. El Banco puede cancelar la Tarjeta de Débito en cualquier momento sin previo aviso.

El uso de la Tarjeta de Débito es estrictamente personal e intransferible. Usted será completamente responsable de cualquier transacción realizada por una persona a quien le haya entregado voluntariamente la Tarjeta de Débito.

Usando su Tarjeta de Débito

Le enviaremos una Tarjeta de Débito a su nombre. Cuando firma el reverso de la Tarjeta de Débito o si activa o utiliza la Tarjeta de Débito o usa el número de su Tarjeta de Débito, eso significa que ha recibido y acepta los términos y condiciones descritos en este Acuerdo.

El Banco se reserva el derecho de permitir retiros de cajeros automáticos cuando no estén en comunicación directa con las computadoras centrales.

En el caso de Cuentas Conjuntas e indistintas ("y/o"), cada titular de la Cuenta puede solicitar la emisión de tarjetas de Tarjeta de Débito adicionales a nombre de otros titulares de la Cuenta. Usted autoriza al Banco a reconocer que dichas tarjetas de Tarjeta de Débito y sus códigos de acceso electrónico relacionados son válidos. Usted es responsable de cualquier débito de la Cuenta que realice con la Tarjeta de Débito y el Código de acceso electrónico. Usted libera al Banco de cualquier responsabilidad derivada de cualquier pérdida sufrida por el uso de dichas Tarjetas de Débito y códigos de acceso electrónico.

Usted es responsable del cuidado y la seguridad de su Tarjeta de Débito bancaria y su código de acceso electrónico. Mantendrá su Código de acceso electrónico estrictamente confidencial y seguro de todas las personas, sin excepción y aparte de la Tarjeta de Débito bancaria en todo momento.

No debe divulgar ningún otro código de seguridad, como contraseñas, PIN, códigos de acceso y números de cuenta que se puedan usar o requerir para los Servicios bancarios automatizados, cualquier servicio de sucursal o cualquier otra transacción del Servicio. Usted es responsable de todas las transacciones con Tarjeta de Débito incurridas utilizando su Código de acceso electrónico.

Una vez que se active su Tarjeta de Débito, puede acceder a los siguientes Servicios (donde se ofrecen) con su Tarjeta de Débito y el Código de acceso electrónico específico de ese Servicio:

I. Servicios bancarios automatizados

Puede acceder a sus Cuentas designadas a través de los siguientes canales de entrega (cuando estén disponibles):

- Cajeros automáticos designados (ATM) y cajeros interactivos (ITM);
- Dispositivos de punto de venta de débito (POS) que muestran los símbolos de cualquier sistema que podamos designar ocasionalmente para transacciones de compra pagadas con su Tarjeta de Débito;

Usted autoriza a Oriental Bank a aceptar instrucciones dadas a través de cualquiera de estos métodos, como si hubiera dado las instrucciones por escrito.

II. Servicios disponibles a través de cajeros automáticos ATM e ITM de Oriental (donde estén disponibles)

- Retiros;
- Depósitos;
- Verificación de balances;
- Pago de préstamos y otros pagos autorizados; y
- Transferencias entre cuentas corrientes o de ahorro de Oriental.

No se puede acceder a las Cuentas inactivas a través de ningún Servicio bancario automatizado ni a través de ningún servicio de sucursal.

III. Servicios disponibles a través de la Banca en Línea y la Banca Móvil

Las cuentas a las que se accederá a través de la Banca en Línea y la Banca Móvil incluirán todas las cuentas que figuran en su perfil de cliente Oriental. Para vincular diferentes cuentas, debe ser firmante de cada cuenta.

Los servicios disponibles incluyen:

- Acceso a un número ilimitado de cuentas (depósito, crédito y préstamo);
- Verificación de balances e historial de cuenta;
- Transferencia entre cuentas de Oriental;
- Estado de cuenta electrónico;
- Pago de facturas (Pay Bill);
- People Pay: (Transferencias de terceros fuera de nosotros usando la Banca Móvil);
- Transferencias de terceros utilizando la Banca en Línea; y
- Foto Depósito (Captura remota de depósitos mediante Banca Móvil).

IV. Servicios disponibles a través del servicio al cliente (teléfono) (donde esté disponible)

- Verificación de balances;
- Pago de facturas; y
- Transferencia entre cuentas de Oriental.

V. POS, teléfono, Internet, compras por correo

Cuando esté disponible, puede usar su Tarjeta de Débito o su número de Tarjeta de Débito para pagar bienes y servicios. Cuando pague por bienes o servicios utilizando su número de Tarjeta de Débito sin presentar su Tarjeta de Débito, tendrá las mismas responsabilidades que si hubiera presentado su Tarjeta de Débito a un comerciante y haya firmado un boleto de venta o recibo o haya ingresado su Código de acceso electrónico.

El Banco se reserva el derecho de elegir los servicios/productos a los que puede acceder con la Tarjeta de Débito.

Los servicios a los que se hace referencia en las cláusulas (I) a (V) anteriores se mencionan colectivamente en este Acuerdo de Tarjeta de Débito, la Banca Online y los Términos de acceso de la Banca Móvil (como están disponibles en su jurisdicción) como los "Servicios".

Gastos de transacción y tarifas

Usted acepta pagar y podemos deducir, sin previo aviso según lo permitido por la ley, de cualquiera de sus Cuentas (incluso si esto crea o aumenta un sobregiro) lo siguiente:

- i. Un cargo por transacción o tarifa de servicio, a la tasa vigente (según lo determinemos de tiempo en tiempo), por cada transacción para la cual se haya utilizado su Tarjeta de Débito o número de Tarjeta de Débito para obtener un Servicio. Estas tarifas y cargos se describen en nuestras Divulgaciones, Términos y Condiciones de las cuentas y en nuestro Programa de tarifas y cargos.
- ii. Los cargos de transacción o tarifas de servicio impuestas por otras instituciones financieras (dentro o fuera del país en el que se emite la Tarjeta de Débito) para transacciones realizadas a través de sus cajeros automáticos o dispositivos POS en los que se han utilizado la Tarjeta de Débito y el Código de Acceso Electrónico. Debe comunicarse con las otras instituciones financieras para conocer las tarifas de transacción que cobran por usar sus cajeros automáticos o terminales POS. Usted reconoce que los cargos por transacción y las tarifas de servicio cobradas por cada transacción realizada se suman a los cargos por servicio a nivel de cuenta que se aplican a sus Cuentas.
- iii. Cualquier impuesto pagadero por el Banco o por usted con respecto a cualquier transacción realizada con su Tarjeta de Débito.

Usted reconoce que el acceso a la Banca Móvil y la Banca Online de Oriental Bank es gratuito; sin embargo, todos los demás cargos aplicables, como los cargos telefónicos de larga distancia, los cargos de acceso a Internet y similares, incurridos en la conexión a la Banca Online son su responsabilidad.

Nuestras tarifas y cargos pueden cambiar ocasionalmente y podemos agregar nuevas tarifas y cargos. Cuando ocurra dicho cambio, le notificaremos sobre estos según lo exija la ley.

Límites de transacción

Podemos establecer y cambiar límites, en dólares o de otro modo, de tiempo en tiempo, que se aplican a su uso de la Tarjeta de Débito en las diversas transacciones que pueden estar disponibles a través de los Servicios. El aviso de dichos límites se provee en la Divulgación de Términos y Condiciones, tarifas y cargos de la Cuenta, según corresponda, cuando se abre su Cuenta, y hay copias actualizadas disponibles a pedido.

Registros de transacciones/Números de confirmación

Al finalizar cada transacción de Servicios bancarios automatizados, se le entregará un registro de transacción impreso o un número de referencia, a menos que se solicite lo contrario. Si su Tarjeta de Débito y su código de acceso electrónico se utilizan para una transacción POS, podemos hacer los arreglos para que un tercero, como un comerciante, le proporcione el registro de la transacción.

Usted acepta que los cheques o cualquier otra forma de comprobante de débito entregado a cualquier sucursal de Oriental Bank que ofrezca servicios bancarios automatizados que no sean en su sucursal de domicilio no le serán devueltos, pero una descripción de la transacción se reflejará en su estado de cuenta mensual. Nuestros registros sobre si se ha realizado un Servicio de banca automática o cualquier transacción de servicio de sucursal y nuestra determinación de los detalles de esa transacción se considerarán correctos y obligatorios para usted, a menos que nos proporcione pruebas de lo contrario. Consulte la sección Aviso de resolución de errores en este Acuerdo para obtener todos los detalles sobre los procedimientos aplicables.

Contabilización de transacciones

Cualquier transacción del Servicio bancario automatizado (excluyendo pagos de facturas automáticas) realizada antes de las 6:00 p.m. (en la jurisdicción donde está domiciliada su Cuenta); Normalmente, de lunes a viernes se publicará en su cuenta correspondiente a partir de la fecha de la transacción, a menos que ese día sea feriado. Las transacciones realizadas los sábados, domingos o días feriados normalmente se registrarán en su cuenta correspondiente a partir del próximo día laborable. Las transacciones realizadas fuera de la jurisdicción pueden publicarse en su Cuenta en una fecha posterior.

Cualquier solicitud de pago de factura automatizada realizada antes de las 6:00 p.m., de lunes a viernes, se publicará en su cuenta designada el día de la transacción. Un pago automatizado de facturas realizado después de las 6:00 p.m., de lunes a viernes o en cualquier momento los sábados, domingos o feriados se publicará en su cuenta designada el próximo día laborable.

Cualquier solicitud de pago de factura automatizada se considerará recibida por nosotros en la fecha en que se registra la transacción en su Cuenta. No somos responsables del procesamiento ni de ninguno de los procedimientos o prácticas de publicación de sus comercios de pago de facturas designadas y no somos responsables si le cobran cargos por demora o multas por intereses.

Cuando realiza un pago de facturas en uno de nuestros cajeros automáticos, sucursales, a través de la banca en línea, la banca móvil o el servicio al cliente (teléfono, usted es responsable de garantizar que el comercio de pago de facturas (incluyendo los números de cuenta y los nombres de beneficiarios) requerido por nosotros complete sus instrucciones de pago para que el comercio de pago de facturas sea preciso en todo momento. Podemos, sin previo aviso, actualizar la información de su perfil de pago de facturas si el comercio de pagos de facturas nos informa de un cambio.

Las transacciones para cuentas con fondos compensados insuficientes en el momento de la contabilización serán rechazadas.

Para pagos de facturas con fecha posterior y transferencias de fondos, el débito a su Cuenta se procesa antes de las 7:00 p.m. de la fecha en que nos indicó que realicemos el pago, a menos que ese día sea un sábado, domingo o feriado, en cuyo caso la transacción se procesará el siguiente día laborable.

Aviso de resolución de error

En caso de errores o preguntas sobre sus transferencias electrónicas, llámenos al 787-620-0000, sin cargo al 1-800-981-5554, 1-866-972-6842 o 340-714-5703, o escribanos a: Oriental Bank, Att. Operaciones Bancarias, PO Box 195115, San Juan, PR 00919-5115, tan pronto como pueda, si cree que su estado de cuenta o recibo es incorrecto o si necesita más información sobre una transferencia que figura en el estado de cuenta o recibo. Debemos tener noticias tuyas a más tardar sesenta (60) días calendario después de que enviemos el PRIMER estado en el que apareció el problema o error.

1. Díganos su nombre y número de cuenta (si corresponde).
2. Describa el error o la transferencia de la que no está seguro y explique lo más claramente posible por qué cree que es un error o por qué necesita más información.
3. Indíquenos el monto en dólares del presunto error.

Si nos informa verbalmente, es posible que le solicitemos que nos envíe su queja o pregunta por escrito dentro de diez (10) días laborables. Determinaremos si se produjo un error dentro de los diez (10) días laborables después de recibir noticias tuyas y corregiremos cualquier error lo antes posible.

Sin embargo, si necesitamos más tiempo, podemos demorar hasta cuarenta y cinco (45) días calendario a partir de la fecha de su notificación para investigar su queja o pregunta. Si decidimos hacer esto, acreditaremos su cuenta dentro de los diez (10) días laborables por la cantidad que usted cree que es un error, para que pueda usar el dinero durante el tiempo que nos lleve completar nuestra investigación. Si le pedimos que presente su queja o pregunta por escrito y no la recibimos dentro de los diez (10) días laborables, no podremos acreditar su cuenta.

Para errores relacionados con cuentas nuevas, puntos de venta o transacciones iniciadas en el extranjero, podemos demorar hasta noventa (90) días calendario para investigar su queja o pregunta. En el caso de las cuentas nuevas, podemos demorar hasta veinte (20) días laborables para acreditar en su cuenta el monto que considera erróneo.

Le enviaremos un aviso por escrito de los resultados dentro de los tres (3) días laborables después de completar nuestra investigación. Si decidimos que no hubo error, puede solicitar copias de los documentos que utilizamos en nuestra investigación.

Pérdida, robo, uso autorizado o no autorizado de la Tarjeta de Débito

Nos notificará de inmediato, por teléfono y posteriormente por escrito, sobre la pérdida, el robo o cualquier uso no autorizado de su Tarjeta de Débito o código de acceso electrónico. Su responsabilidad cesará solo cuando recibamos notificación de tal pérdida, robo o uso no autorizado.

Si cree que su Tarjeta de Débito y su código de acceso electrónico se perdieron o fueron robados, o si cree que se realizó una transferencia electrónica de fondos sin su permiso utilizando la información de su cheque, y nos notifica dentro de los dos (2) días laborales luego de tener conocimiento de la pérdida o el robo de su Tarjeta de Débito o código de acceso electrónico, su responsabilidad no excederá los \$50. Si no notifica dentro de los dos (2) días laborales de la pérdida o el robo, podría ser responsable de hasta \$500 del dinero tomado indebidamente de su cuenta mediante el uso de la tarjeta de débito, si podemos demostrar que podríamos haber detenido el retiro del dinero si nos hubiese notificado dentro del período de dos (2) días laborales.

Si su estado de cuenta muestra transferencias que no realizó, incluyendo las realizadas con Tarjeta de Débito, código de acceso electrónico u otros medios, nos notificará dentro de los sesenta (60) días calendario posteriores a la fecha en que enviamos el primer estado de cuenta en el que ocurrió el error. Si no nos notifica dentro de los sesenta (60) días calendario, puede ser responsable del dinero tomado de su Cuenta después de ese período de sesenta (60) días calendario si podemos demostrar que podríamos haber detenido la toma del dinero si nos hubiera notificado dentro del período de sesenta (60) días calendario.

Usted es responsable del cuidado y la seguridad de su Tarjeta de Débito y su código de acceso electrónico. Mantendrá su Código de acceso electrónico estrictamente confidencial y seguro de todas las personas sin excepción y separado de la Tarjeta de Débito en todo momento.

No debe divulgar ningún otro código de seguridad, como contraseñas, códigos de acceso y números de cuenta que puedan usarse o requerirse para los Servicios bancarios automatizados, el servicio de sucursal o cualquier otra transacción del Servicio. Usted es responsable de todas las transacciones con Tarjeta de Débito incurridas utilizando su Código de acceso electrónico.

Si necesita una tarjeta de reemplazo en estas situaciones, o si su Tarjeta de Débito es retenida por un cajero automático, visite de inmediato o llame a la sucursal de Oriental Bank más cercana.

Limitación para el uso autorizado y no autorizado de la Tarjeta de Débito

Usted es responsable de todas las deudas, retiros y actividades de la cuenta que resulten de:

- Uso de la Tarjeta de Débito por usted o por personas a quienes haya puesto a disposición su Tarjeta de Débito y/o Código de acceso electrónico o que hayan recibido la posesión de la Tarjeta de débito y/o el Código de acceso electrónico con su consentimiento;
- Uso no autorizado de la tarjeta de débito y/o el código de acceso electrónico, donde ha puesto a disposición para usar su Tarjeta de Débito y el código de acceso electrónico al mantenerlos juntos o de manera que estén disponibles para su uso, incluyendo, entre otros, el uso de la función "Guardar mi tarjeta" en una computadora de acceso público, hasta que hayamos recibido un aviso de pérdida, robo o uso no autorizado; o
- Cualquier incumplimiento de los términos de este Acuerdo.

No será responsable de las pérdidas en las siguientes circunstancias:

- Problemas técnicos y otros fallos de funcionamiento del sistema;
- Uso no autorizado de su tarjeta de débito, incluyendo, entre otros, su PIN, después de que la Tarjeta de Débito nos haya sido reportada como extraviada o robada;
- Su tarjeta de débito está cancelada o caducada; o
- Ha informado que otra persona conoce su PIN.

Se considerará que contribuye al uso no autorizado de su Tarjeta de Débito y/o código de acceso electrónico y puede ser totalmente responsable de todas las deudas, retiros y actividades de la cuenta cuando:

- El Código de acceso electrónico que ha seleccionado es igual o similar a una combinación de números obvia, como su fecha de nacimiento, números de cuenta bancaria o números de teléfono;
- Escribe su Código de acceso electrónico o mantiene un registro escrito mal disfrazado de su Código de acceso electrónico, de modo que esté disponible para su uso con su Tarjeta de Débito; o
- De lo contrario, revela su Código de acceso electrónico a cualquier persona, lo que resulta en el uso no autorizado posterior de su Tarjeta de Débito y el Código de acceso electrónico juntos.

Hasta el momento en que nos notifique la pérdida, el robo o el uso no autorizado de su Tarjeta de Débito y Código de acceso electrónico, puede ser responsable de todos los retiros u otras transacciones en sus Cuentas hasta los límites máximos de retiro diarios y semanales permitidos a través de Cajeros automáticos que establecemos de tiempo en tiempo. También será responsable de todas las compras/retiros hasta el límite máximo diario y semanal para transacciones POS que establezcamos de tiempo en tiempo. El límite para las transacciones de POS supera el límite máximo de retiro de cajero automático diario y semanal.

Procesamiento de transacciones en moneda extranjera

Los retiros de efectivo de su Cuenta a través de cualquier servicio de sucursal o en los cajeros automáticos de Oriental Bank obtenidos en una moneda extranjera utilizando su Tarjeta de Débito y Código de acceso electrónico se deducirán de sus Cuentas designadas en la moneda de la Cuenta. La conversión se realizará al tipo de cambio determinado por Oriental Bank el día en que la transacción se cargue a su Cuenta.

Si utiliza su Tarjeta de Débito y el Código de acceso electrónico para retiros de efectivo o para comprar bienes o servicios fuera de la jurisdicción en la que se emitió la Tarjeta de Débito, el Banco tiene derecho a imponer tarifas por la conversión de moneda extranjera. Esta tasa puede ser diferente a la tasa vigente en la fecha en que ocurrió su retiro o transacción POS. Además, el Banco tiene el derecho de imponer otras tarifas de servicio según corresponda. Deduciremos el monto total de su cuenta designada en la moneda de la Cuenta.

Si utiliza su Tarjeta de Débito Oriental para una transacción en una moneda extranjera, y el comerciante o minorista le entrega un comprobante de crédito, es posible que las dos transacciones (el débito y el crédito) no se equilibren exactamente debido a la fluctuación del tipo de cambio y la moneda entre la fecha del débito y del crédito.

Cambio de límites y Cuentas designadas

Podemos establecer y cambiar límites (en dólares o de otro modo) de tiempo en tiempo, sobre los tipos de transacciones que pueden estar disponibles, o las compañías que pueden pagarse en relación con cualquiera de los Servicios provistos en este Acuerdo. Podemos designar una o más de sus Cuentas para nuestro Fast Cash u otros servicios disponibles a través de cajeros automáticos o dispositivos POS. Usted puede cancelar o cambiar cualquier designación por escrito en cualquier momento.

Cancelar Servicios Bancarios

Podemos, en cualquier momento, sin previo aviso, retirar del uso cualquier cajero automático o terminal POS, o cancelar o variar la totalidad o parte de los Servicios que le ofrecemos en relación con o mediante el uso de la Tarjeta de Débito. No se procesarán transacciones de Servicios bancarios automatizados, incluyendo, entre otros, depósitos, pagos de facturas, transferencias de fondos, consultas, después de la cancelación de dichos servicios.

Solución de disputas

Si su Tarjeta de débito y Código de acceso electrónico o firma manuscrita se utilizan para una transacción de servicio, el Banco no es responsable de la calidad o de no recibir los bienes o servicios. Todos los reclamos o disputas entre usted y el comerciante, incluyendo cualquier derecho de compensación, serán resueltos directamente por el comerciante y usted. No somos responsables si un comerciante no acepta la tarjeta de débito en cualquier momento. Cuando un comerciante sea responsable de hacerle un reembolso, acreditaremos a su Cuenta designada el monto reembolsado solo cuando recibamos un comprobante de crédito emitido correctamente u otra verificación o autorización apropiada.

Todas las disputas entre usted y un comercio de pago de facturas designada, incluyendo sus derechos de compensación o cualquier derecho de compensación (set-off), se resolverán directamente entre usted y el comercio de pago de facturas. No verificamos, ni estamos obligados a verificar, que el comercio haya cumplido ningún propósito para el que se realizó el pago como condición para cumplir con su solicitud de pago en su Cuenta. Cualquier disputa que tenga con respecto a los Servicios provistos bajo este Acuerdo normalmente se resolverá dentro de los quince (15) días laborables después de que nos notifique por escrito sobre la disputa. Si una disputa no puede resolverse dentro de este tiempo, le proporcionaremos información sobre nuestro proceso de resolución de disputas y cuánto tiempo tomará normalmente cada paso.

Contacto en caso de transferencia no autorizada

Si pierde o le roban su Tarjeta de Débito, o la retiene un cajero automático, o si sospecha un uso no autorizado, o cree que se ha realizado una transferencia utilizando la información de su cheque sin su permiso, visite de inmediato o llame a la sucursal de Oriental Bank más cercana para informar la pérdida y solicite una Tarjeta de Débito de reemplazo.

Divulgaciones, Términos y Condiciones de la Cuenta de Certificado de Depósito

Su contrato con nosotros

Este Acuerdo de Certificado de Depósito, enmendado periódicamente, establece los términos aplicables a nuestros Certificados de Depósito (en la medida en que no exista conflicto con ninguno de los términos establecidos en las Divulgaciones, Términos y Condiciones de la Cuenta) que usted tenga con nosotros y reemplaza todos los acuerdos anteriores, ya sean escritos o verbales, entre usted y nosotros con respecto a los Certificados de Depósito.

Si existe un conflicto entre los términos establecidos en las Divulgaciones, Términos y Condiciones de la Cuenta y cualquier término en este folleto o Acuerdo de Certificado de Depósito, la información contenida prevalecerá en la medida necesaria para resolver el conflicto. Cuando firmó las Declaraciones, Términos y Condiciones del Certificado de Depósito, reconoció haber recibido, leído y aceptado los términos y condiciones en este Acuerdo del Certificado de Depósito y en las Divulgaciones, Términos y Condiciones del Certificado de Depósito que rigen su Certificado de Depósito y las tarifas y cargos aplicables. Además, usted es responsable de:

- Cualquier instrucción dada con respecto al Certificado de Depósito(s),
- Cualquier solicitud de servicio relacionada con el Certificado de Depósito(s), y
- Todas sus responsabilidades y obligaciones con nosotros.

Acceso a su Certificado de Depósito

El acceso a su Certificado de Depósito puede estar sujeto a límites diarios u otros límites establecidos por nosotros. Le informaremos los límites de tiempo en tiempo.

Podemos exigirle que vaya a la sucursal para realizar cualquier transacción relacionada con su Certificado de Depósito.

Usted reconoce que nada en este Acuerdo de Certificado de Depósito, en las Divulgaciones, Términos y Condiciones de la Cuenta de Certificado de Depósito, en cualquier Divulgación de Cuenta o en cualquier otro acuerdo entre usted y nosotros, nos impedirá:

- Restringir el acceso a su Certificado de Depósito, negar liberar fondos en su Certificado de Depósito si estamos obligados a hacerlo o si, en nuestra opinión, hay actividad inusual, inadecuada o sospechosa en su Certificado de Depósito; o
- Cerrar su Certificado de Depósito por cualquier motivo, a nuestro exclusivo y completo criterio.

Sus obligaciones: Certificado de Depósito

Usted acepta:

- Darnos autorización específica o información adicional
- Asegurarse de que todas sus instrucciones a nosotros cumplan con nuestros requisitos de forma, firmas, verificación y autorización.

Compra de Certificado de Depósito

Usted es responsable de la disponibilidad de los fondos para la compra de Certificados de Depósito. A menos que haya hecho arreglos específicos con nosotros, se asegurará de tener suficientes fondos disponibles para ejecutar cualquier instrucción relacionada a la compra de un Certificado de Depósito. Podemos, pero no estamos obligados, a procesar una instrucción para la compra de un Certificado de Depósito si no hay suficientes fondos disponibles en su Cuenta. Los balances informados para su Cuenta pudieran reflejar montos que no son fondos cobrados o disponibles.

Al decidir si tiene fondos suficientes disponibles en su Cuenta para que podamos procesar cualquier instrucción que nos haya dado, podemos tener en cuenta las instrucciones anteriores.

Es posible que no tengamos en cuenta necesariamente los créditos o depósitos regulares realizados en su Cuenta o los créditos o Depósitos recibidos después de que hayamos decidido negarnos a seguir sus instrucciones.

Usted reconoce que debemos gestionar el cobro de las instrucciones utilizando un sistema de compensación y estamos sujetos a las reglas de cualquier sistema de compensación que usemos, incluyendo los acuerdos de compensación locales e internacionales, las reglas para la aprobación de instrucciones, la identidad del beneficiario y el tiempo para el acuerdo final. Estas reglas afectan nuestra capacidad de cumplir con su solicitud de cancelar las instrucciones y los procedimientos que debemos seguir para resolver sus instrucciones y liquidar fondos para usted.

Nos reservamos el derecho de gestionar el cobro y transferir las instrucciones por cualquier método que elijamos, ya sea que sean extraídas en su Cuenta o negociadas por usted. Nos concede tiempo suficiente para resolver todas las instrucciones. También reconoce que podemos retrasar la acreditación de su Cuenta con los fondos o retrasar la apertura de su Certificado de Depósito hasta que recibamos los fondos compensados para la instrucción.

En el caso de que se use un Instrumento para comprar el Certificado de Depósito y dicho Instrumento se nos devuelva posteriormente sin pagar por cualquier motivo (por ejemplo, fondos insuficientes, cuenta cerrada, fondos no compensados, firma irregular, etc.), el Certificado de Depósito se considerará inexistente y este Acuerdo de Certificado de Depósito se cancelará automáticamente sin previo aviso. En tales circunstancias, no seremos responsables de pagarle ningún interés que pueda haberse acumulado desde la fecha en que se emitió el Certificado de Depósito, hasta la fecha en que el Instrumento nos fue devuelto sin pagar y usted acepta que cualquier cargo cobrado en nuestra contra por la institución en relación con el Instrumento devuelto debe ser reembolsada por usted.

También acepta que podemos deducir de cualquier Certificado de Depósito que mantenga con nosotros:

- Cualquier tarifa (incluyendo las tarifas mensuales), cargos de servicio y cualquier cargo de servicio adicional asociado con el Certificado de Depósito o Servicio;
- Cualquier deuda, responsabilidad, obligación o cualquier monto, incluyendo los honorarios, cargos, costos y gastos (según lo estipulado por las leyes de la jurisdicción en la que está domiciliada su Cuenta) que usted o cualquiera de ustedes (en el caso de una Cuenta conjunta o Certificado conjunto de Depósito) que se nos debe o que se le debe a cualquiera de nuestras subsidiarias sin previo aviso a ninguno de ustedes. Si la deuda, responsabilidad u obligación está en una moneda diferente a la moneda de la Cuenta o Certificado de Depósito, podemos usar todo o parte de dicho saldo de crédito para comprar cualquier moneda que pueda ser necesaria para pagar la deuda, responsabilidad u obligación;
- La cantidad que nos pide que paguemos en cualquier instrucción;
- La cantidad de cualquier instrucción que le hayamos pagado o acreditado a su Cuenta o Certificado de Depósito y por la cual no recibimos liquidación por ningún motivo (incluyendo, entre otros, fraude, endoso falsificado, fondos insuficientes, cuenta cerrada, fondos no cobrados, firma irregular) junto con todos los costos relacionados;
- La cantidad de cualquier moneda falsificada o de otra manera inválida depositada o transferida a su Cuenta o utilizada para comprar un Certificado de Depósito; y
- Cualquier impuesto gubernamental, tarifa o cargo gubernamental, impuestos al valor agregado o un tipo similar de impuesto que nosotros o usted adeude al gobierno local y que pueda aplicarse: (i) a este Acuerdo de Certificado de Depósito, o cualquier otro acuerdo que usted haya suscrito con nosotros.

Intereses

Los intereses se acumulan diariamente en su Certificado de Depósito desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento. Además, los intereses se pagarán o capitalizarán (cuando corresponda) para el día bisiesto en el caso de un año bisiesto.

Si la fecha de emisión de su Certificado de Depósito no coincide con un Día Laborable, usted acepta que el día de emisión efectivo será el siguiente Día Laborable.

Si la fecha de vencimiento no cae en un Día Laborable, el plazo del Certificado de Depósito se extenderá al siguiente Día Laborable y los intereses se pagarán hasta el día anterior a la nueva fecha de vencimiento del Certificado de Depósito.

Cálculo y Crédito de Interés

El CD devenga intereses a la tasa y base establecidas en el CD. Los intereses no se capitalizarán a menos que se indique en el CD y se pagarán de acuerdo con la frecuencia de pago y de la manera establecida en el CD. El retiro de intereses antes de la Fecha de Vencimiento afectará al APY. Para cualquier renovación automática de un CD, los intereses se pagarán a la tasa vigente en el Banco para las renovaciones automáticas de CD, y dicha renovación será por un periodo igual o similar al plazo original, y sujeto a estos términos

y condiciones. Si durante el periodo de gracia (si corresponde, como se define a continuación) nos informa que no desea que su CD se renueve automáticamente y retira los fondos, no se pagarán intereses en el CD después de su Fecha de vencimiento.

El interés se calcula tomando el monto del principal multiplicado por la tasa de interés y luego dividido entre 365, para obtener el interés diario. Dicho interés diario se multiplica por el número correspondiente de días. El valor del principal es el monto de la emisión más cualquier interés que se haya compuesto en aniversarios anteriores. Los intereses se devengan diariamente en su Certificado de Depósito desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento, pero sin incluirla. Durante un año bisiesto, se ganan intereses en el día bisiesto.

Pagos

Todos los pagos, incluyendo los pagos de intereses, se realizarán ya sea por:

- Crédito a su cuenta de depósito de Oriental Bank, o
- Por cheque enviado por correo ordinario a la dirección que tenemos registrada o a cualquier otra dirección especificada por usted por escrito.

Nota: Si selecciona el interés que se le pagará a su cuenta de depósito de Oriental Bank, el pago se acreditará en su cuenta de depósito en la fecha de pago de intereses o la fecha de vencimiento. Si solicita que el pago de intereses o vencimientos se pague con cheque, reconoce y acepta que dichos métodos de pago están sujetos a las tarifas y cargos regulares del Banco vigentes en el momento en que realizamos el pago.

Renovación Automática

A menos que se establezca específicamente lo contrario en un CD, los CD se renovarán automáticamente en la Fecha de vencimiento por un periodo similar al CD que vence a menos que, durante el periodo de gracia (si corresponde) como se establece en el CD (el "Periodo de gracia"), usted díganos que no desea que el CD se renueve automáticamente y retire los fondos del CD. Sin embargo, no tenemos que aceptar renovar automáticamente cualquier CD con vencimiento que no cumpla con el requisito de "Saldo mínimo para abrir" vigente para ese tipo de CD en la Fecha de vencimiento. Tendrá el Periodo de gracia (si corresponde) del CD para retirar fondos del CD vencido sin penalización y para decirnos que no desea que el CD se renueve automáticamente. Sin embargo, si no nos da instrucciones de renovación durante el Periodo de gracia, renovaremos automáticamente su CD a partir de su Fecha de vencimiento como se describe anteriormente en este párrafo. Si no hay Periodo de gracia, solo puede retirar los fondos en la Fecha de vencimiento.

Renovación No Automática

Si su CD indica específicamente que no se renovará automáticamente en la Fecha de Vencimiento, los fondos en el CD vencido no generarán ningún interés después de su Fecha de Vencimiento a menos que se indique lo contrario en dicho CD.

Retiro Prematuro

Los fondos en un CD (que no sean intereses que hayan sido acreditados en el CD) no pueden retirarse antes de la Fecha de Vencimiento a menos que el producto lo permita, como se describe en su CD, y a menos que autoricemos dicho retiro. Si permitimos un retiro prematuro, cada vez que permitimos dicho retiro, se le aplicará una multa por retiro prematuro como se establece en el CD. En ningún caso, dicha multa será inferior a siete (7) días de interés simple sobre el monto retirado y la multa puede afectar el monto principal del CD. Además de tales sanciones, no se pagarán los intereses acumulados, pero aún no acreditados sobre el monto retirado. En caso de que se realice un retiro que ponga el saldo de la Cuenta por debajo del mínimo requerido, no se acumularán intereses adicionales y es posible que solicitemos que se cierre el CD.

Excepciones de penalidad por retiro prematuro en los Certificados de Depósito domiciliados en Puerto Rico

De conformidad con la Ley Núm. 98 de 25 de junio de 1998, no se impondrán sanciones por retiro anticipado cuando:

- i. El saldo del CD es de cien mil dólares (\$ 100,000) o menos, incluyendo los intereses acumulados;
- ii. El CD ha estado en vigencia durante ciento ochenta (180) días consecutivos; y
- iii. El retiro anticipado de fondos es: (A) por el fallecimiento del Depositante o (B) por cualquier motivo establecido en el Código de Rentas Internas de Puerto Rico, modificado de tiempo en tiempo (el “Código de Rentas Internas de Puerto Rico”), que permite el retiro anticipado, sin penalidad, de fondos depositados en cuentas de retiro individual.

Excepto en el caso de la muerte del Depositante, el retiro prematuro de fondos sin penalidad estará condicionado a la presentación de los certificados y la documentación que consideremos necesarios para determinar la existencia de la situación mencionada anteriormente. La documentación requerida no excederá la documentación requerida para fines de retiro prematuro, sin penalidad, de fondos depositados en cuentas de retiro individual.

Sin limitar lo anterior, el retiro de fondos después de la muerte del Depositante o cualquiera de ellos, si hay más de uno, estará sujeto a la presentación de otra información según lo requiramos. Además, para obtener información adicional, consulte la Sección Muerte del depositante.

Transferibilidad

Ningún derecho o título sobre el CD es transferible, excepto en nuestros libros. Los CD no son negociables.

Cuentas combinadas

Podemos, en cualquier momento, sin previo aviso, aplicar cualquier balance de crédito que tenga en cualquier Certificado de Depósito o cualquier otra obligación de cualquier tipo que nosotros o cualquiera de nuestras subsidiarias o afiliadas podamos tener con usted (ya sea que esté vencido o no), contra cualquier obligación de cualquier tipo que pueda tener con nosotros o con cualquiera de nuestras subsidiarias o afiliadas (ya sea que se deba o no) según lo estipulado por las leyes de la jurisdicción en la que su cuenta está domiciliada.

Este derecho es adicional a cualquier otro derecho que podamos tener con respecto a la compensación o combinación de cuentas.

GUÍA DE REFERENCIA DEL INFORME DE TRANSACCIÓN DE MONEDA

¿Por qué mi institución financiera me solicita identificación e información personal?

La ley federal requiere que informemos las transacciones en efectivo (billetes o moneda) que excedan de diez mil dólares (\$10,000) realizadas por, o en nombre de, una persona, así como cuando múltiples transacciones agregadas sobrepasen los diez mil dólares (\$10,000) en un solo día. Estas transacciones se reportan en el Informe de Transacciones en Efectivo (“CTR” por sus siglas en inglés). La Ley federal requiere que se presenten estos informes, se aprobó para proteger a la industria financiera de las amenazas planteadas por el lavado de dinero y otros delitos financieros. Para cumplir con esta ley, debemos obtener información de identificación personal sobre la persona que realiza la transacción, como un número de Seguro Social, así como una licencia de conducir u otro documento emitido por el gobierno. Este requisito aplica a toda persona que realiza la transacción, tenga o no una relación de cuenta con nosotros.

No existe una prohibición general contra el manejo de grandes cantidades de dinero. Sin embargo, se requiere completar el informe CTR independientemente de las razones de la transacción en efectivo. Recopilamos esta información conforme a su derecho de privacidad financiera.

¿Puedo dividir mis transacciones en efectivo en montos más pequeños para evitar que se reporten al gobierno?

No. Esto se llama “estructuración”. La ley federal tipifica como delito dividir las transacciones en cantidades más pequeñas con el fin de evadir el requisito de presentar el informe CTR. La estructuración de transacciones para evitar el informe de CTR puede conllevar una pena de cárcel de no más de cinco años y/o una multa de hasta doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000). Si la estructuración involucra más de cien mil dólares (\$ 100,000) en un periodo de doce (12) meses o si se realiza mientras se viola otra ley de los Estados Unidos, la multa se duplica.

Verificando su identidad

Siempre le solicitaremos su número de seguro social, número de identificación fiscal u otra identificación personal emitida por el gobierno, según lo permita la ley. Además, podemos solicitar su número de seguro social, número de identificación fiscal o nacional u otra información de identificación personal emitida por el gobierno y para verificar y reportar la información de crédito a las agencias de crédito y agencias de informes de crédito, así como para confirmar su identidad. Puede negarse a dar su consentimiento para su uso o divulgación para fines distintos a los exigidos por la ley. Sin embargo, esto puede resultar en la negación de un servicio o producto.

Además, la información también se puede compartir con las autoridades fiscales extranjeras, como el Servicio de Rentas Internas de los EE. UU. o con cualquier autoridad fiscal local según lo exija la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras de los EE. UU. (“FATCA” por sus siglas en inglés) o reglamentación similar de otros estados o bajo ley local.

Además, podemos contactar a su patrono para verificar la información relevante que nos proporciona. Podemos comunicarnos con sus referencias u otras fuentes independientes confiables, y usted da su consentimiento para que cualquier persona con quien nos comuniquemos a este respecto nos brinde información.

Si solicita o se inscribe en un servicio y durante el tiempo que lo tiene, podemos consultar varias bases de datos de la industria de servicios financieros, terceros u organismos de investigación de privacidad mantenidos en relación con el tipo de servicio que ha solicitado, inscrito o tenga. También nos autoriza a divulgar información sobre usted a estas bases de datos y organismos de investigación.

Podemos negarnos a entablar o continuar relaciones comerciales, o realizar transacciones con usted por ciertas razones legales, que incluyen, entre otras: no validar su identidad, si insiste en el anonimato o proporciona información falsa, inconsistente o conflictiva donde la inconsistencia o el conflicto no se puede resolver a nuestra satisfacción después de una indagación razonable.

Monitoreo

Usted reconoce y acepta que podemos monitorear su(s) Cuenta(s), Certificado(s) de Depósito, Depósito(s) a plazo y cualquier otra Cuenta que tenga con nosotros para cumplir con nuestras obligaciones legales y regulatorias para prevenir o detectar fraudes o actividades delictivas como el lavado de dinero o el financiamiento del terrorismo.

Para establecer un registro de la información que proporciona, y asegurarse de que sus instrucciones se sigan correctamente y para garantizar que se mantengan los niveles de servicio al cliente, usted reconoce y acepta que un original de nuestros registros comerciales permanentes (en cualquier forma, incluyendo microfilm, fotocopia, CD-ROM o imagen) o cualquier comunicación puede ser sustituida por una copia de dicho documento. Usted reconoce y acepta que dichos registros, o cualquier comunicación verbal grabada, pueden

usarse, en la medida permitida por la ley, como evidencia concluyente del contenido de esa comunicación en cualquier procedimiento legal o de otro tipo.

Usted reconoce y acepta que podemos monitorear, registrar y retener cualquier llamada telefónica o comunicación electrónica que tengamos con usted. Los registros de llamadas y comunicaciones electrónicas pueden conservarse para fines legales y para establecer un registro de la información que usted proporciona, para garantizar que se sigan sus instrucciones correctamente y para garantizar que se mantengan los niveles de servicio al cliente.

Los registros de llamadas y comunicaciones electrónicas están protegidos de acuerdo con este Acuerdo de Privacidad, y serán destruidos sujetos a periodos de retención regulatorios y procesos internos. Podemos informarle antes de continuar con esta posibilidad.

Actuaremos siguiendo sus instrucciones lo más rápido posible, pero puede haber ciertos usos de su información que no podamos detener de inmediato.

No puede retirar su consentimiento para los siguientes propósitos:

- Para cumplir con nuestros requisitos legales y reglamentarios que creemos que nos son aplicables, incluyendo los requisitos de cualquier organización autorreguladora a la que pertenezcamos;
- Para responder a una orden judicial local o extranjera, orden de allanamiento u otra demanda legal o solicitud que creamos que es válida, o para cumplir con las reglas de producción de una corte local o extranjera;
- Para prevenir o detectar fraudes o actividades delictivas o para gestionar y resolver cualquier pérdida real o potencial en relación con el fraude o la actividad delictiva.

No puede rechazar nuestra recopilación, uso y divulgación de información requerida por terceros proveedores de servicios esenciales para la prestación de los servicios o requerida por nuestros reguladores, incluyendo las organizaciones autorreguladoras. Algunos de nuestros proveedores de servicios se encuentran fuera de los Estados Unidos. Como resultado, su información personal puede ser accesible para las autoridades reguladoras de acuerdo con la ley de estas jurisdicciones.

Puede indicarnos en cualquier momento que dejemos de usar su información para promocionar nuestros Servicios o los productos y servicios de terceros que seleccionamos, o que dejemos de compartir su información con otros miembros de Oriental Bank. Si desea rechazar el consentimiento o retirar el consentimiento como se describe en este Acuerdo, puede hacerlo en cualquier momento comunicándose con la sucursal u oficina con la que está tratando.

Acuerdo bancario por teléfono/fax/correo electrónico

Este Acuerdo bancario por teléfono/fax/correo electrónico, modificado de tiempo en tiempo, aplica a las instrucciones que nos proporciona y a los agentes para quienes normalmente aceptamos instrucciones por teléfono, fax o correo electrónico y en este Acuerdo nos autoriza a actuar de acuerdo con dichas instrucciones. También acepta y da su consentimiento para recibir comunicaciones electrónicas con respecto a sus Cuentas, incluyendo, entre otros, documentos de la cuenta, declaraciones y avisos especiales relacionados con la actividad en la Cuenta.

Este Acuerdo reemplaza todos los acuerdos anteriores entre usted y nosotros con respecto a las instrucciones que nos proporciona por teléfono, fax o correo electrónico. Sin embargo, no reemplaza ningún otro acuerdo que tenga con nosotros (ahora o en el futuro) para cualquier Cuenta, Certificado de Depósito, producto o Servicio, incluyendo cualquier consentimiento, autorización o preferencia que nos haya dado o pueda darnos con respecto a la recopilación, uso y divulgación de su información personal. Todos los demás acuerdos aplicables a una cuenta, certificado de depósito, producto o servicio continúan siendo aplicables.

Solo actuaremos según las instrucciones para Cuentas, Certificados de depósito, productos o Servicios donde solo usted puede dar instrucciones y solo para cierto tipo de instrucciones, como:

- Inversiones y renovaciones de Certificados de Depósito y fondos mutuos;
- Transferencias desde su Cuenta de Depósito para comprar Certificados de Depósito y fondos mutuos;
- Transferencias entre inversiones;
- Cambiar las instrucciones para el pago del principal, intereses o ingresos de los Certificados de Depósito o fondos mutuos existentes o vencidos;
- Cambio de datos personales en sus Cuentas, Certificados de Depósito u otras inversiones para cambios que no requieren prueba de cambio;

- Transferencias hacia o entre sus Cuentas y Certificados de depósito, pero solo en el país donde mantiene sus Cuentas y Certificados de Depósito; y
- Redención de Certificados de Depósito, fondos mutuos u otras inversiones y depositar los fondos en una cuenta registrada para todos los propietarios de los Certificados de Depósito, fondos mutuos o inversiones, cuando se documente previamente siguiendo los protocolos del Banco.

También puede solicitar ciertas Cuentas de Depósito, préstamos personales, productos hipotecarios o Cuentas de Crédito, o dar instrucciones sobre el producto de préstamo o la cuenta de crédito.

Usted reconoce y acepta que cualquier comunicación electrónica, incluyendo fax y correo electrónico que no esté encriptada:

- No es segura, privada y confidencial;
- Puede no ser confiable y el destinatario no puede recibirla de inmediato o recibirla del todo;
- Pueden estar sujetos a interceptación, pérdida o alteración; o
- Usted asume toda la responsabilidad por los riesgos asociados con dicha Comunicación Electrónica y acepta que no seremos responsables de ninguna pérdida o daño que surja del uso de cualquier comunicación electrónica, que incluye, pero no se limita a, cualquier pérdida o daño que surja de cualquier acceso no autorizado o interceptación, pérdida o alteración de dicha comunicación.

Debido a que nos preocupa la seguridad de sus Cuentas, Certificados de Depósito, Servicios y su información personal, usted acepta que no estamos obligados ni requeridos de actuar según las instrucciones si dudamos de la identidad de la fuente o la autenticidad de la persona que proporciona las instrucciones o si la transacción parece sospechosa, cuestionable o inusual para sus hábitos bancarios regulares. Podemos pedirle que nos brinde cierta información que nos ayudará a determinar que usted es la persona que da las instrucciones.

También podemos negarnos a actuar según cualquier instrucción si, en nuestra opinión, hacerlo puede ser ilegal o incumplir cualquier obligación que le debemos a un tercero; o si ocasionara que no cumplamos con algún código o norma vigente que se aplique de tiempo en tiempo.

Es posible que le enviemos una confirmación de que las instrucciones han sido recibidas y aplicadas. También tomaremos medidas razonables para informarle cuando hayamos determinado que no seguiremos sus instrucciones.

Usted nos libera de cualquier responsabilidad o reclamo por no actuar, ejecutar o completar cualquier instrucción debido a cualquier motivo que esté más allá de nuestro control razonable. También acepta que nosotros y cualquiera de nuestras subsidiarias y nuestros respectivos agentes no seremos responsables ante usted por actuar de acuerdo con sus instrucciones o con las instrucciones que parecen ser suyas, si esas acciones son de buena fe.

Usted acepta indemnizar y relevar al Banco y a cualquiera de sus subsidiarias y sus respectivos agentes de cualquier y toda responsabilidad, obligación, pérdida, daños, sanciones, reclamos, acciones, juicios, demandas, costos, gastos, desembolsos de cualquier tipo o naturaleza de cualquier tipo que pueda ser impuesta, incurrida o diligenciada contra nosotros o ellos en razón de nuestras o sus acciones tomadas de acuerdo con las instrucciones.

Usted acepta que quedará obligado por este Acuerdo bancario por teléfono/fax/correo electrónico y cualquier otro acuerdo que haya suscrito con nosotros para productos de préstamo y cuentas de crédito para los que haya dado instrucciones.

Usted reconoce y acepta que se pueden aplicar tarifas y cargos por servicio por las acciones que tomamos en respuesta a sus instrucciones. Estas tarifas y cargos pueden deducirse de cualquier Cuenta que tenga con nosotros, a menos que usted solicite una Cuenta específica con suficientes fondos disponibles en sus instrucciones.

Podemos agregar, eliminar o cambiar cualquiera de las acciones o métodos de comunicación electrónica permitidos en este Acuerdo bancario por teléfono/fax/correo electrónico de vez en cuando.

Este Acuerdo bancario por teléfono/fax/correo electrónico estará vigente hasta que nos notifique por escrito que desea cancelarlo.

Otros Términos y Condiciones que le aplican al Acuerdo

Responsabilidad

Acordamos hacer esfuerzos razonables para garantizar el pleno rendimiento de los Servicios. Seremos responsables de actuar solo de acuerdo con las instrucciones dadas por usted según se hayan recibido. No asumimos la responsabilidad por el mal funcionamiento en las instalaciones de comunicaciones que no están bajo nuestro control que puedan afectar la precisión o la puntualidad de los mensajes que envíe, incluyendo las pérdidas o demoras en la transmisión de instrucciones derivadas del uso de cualquier proveedor de servicios de acceso o causadas por cualquier software de navegador.

Se cree que cualquier información que reciba del Banco es confiable. Sin embargo, solo se puede proveer basado en el mejor esfuerzo para su comodidad, y no se garantiza. El Banco no se hace responsable de las deficiencias en la precisión, integridad, disponibilidad u oportunidad de cualquier información o de cualquier inversión u otra decisión tomada con esta información.

El Banco no es responsable de las interrupciones del sistema, incluyendo las interrupciones causadas por virus informáticos o problemas relacionados.

Bajo ninguna circunstancia seremos responsables ante usted por:

- Cualquier pérdida, destrucción o retraso en la entrega de cualquier Instrumento o instrucción, seguridad, certificado o documento de cualquier tipo mientras está en tránsito o mientras está en posesión o control de una persona, entidad, corresponsal o tercero que no sea el Banco,
- Cualquier Instrumento o instrucción que se falsifique (en su totalidad o en parte), tenga una alteración material o sea fraudulenta o no autorizada,
- Cualquier retraso para completar o nuestra falta de cumplimiento con cualquier instrucción u obligación como resultado de nuestro uso de cualquier método o sistema de transferencia de fondos o por cualquier motivo debido a cualquier causa que esté más allá de nuestro control razonable,
- Cualquier accidente, acto de agresión, robo, pérdida o daño que pueda sufrir al usar cualquier Servicio bancario automatizado u otro Servicio, ya sea que se encuentre en nuestra u otras instalaciones, o
- Usted nos proporciona información o instrucciones incompletas o incorrectas, o si sus instrucciones no se nos brindan con suficiente antelación para permitir una solución oportuna.

No asumiremos ninguna responsabilidad ni seremos responsables ante usted o cualquier otra persona por cualquier reducción en cualquier Cuenta, Servicio o Certificado de Depósito debido a impuestos, depreciación en el valor de los fondos acreditados a la Cuenta, Servicio o Certificado de depósito, devaluación de cualquier moneda o debido a la falta de disponibilidad de dichos fondos debido a restricciones de transferencia, pago o convertibilidad, o debido a cualquier requerimiento, transferencias involuntarias, angustia de cualquier carácter, ejercicio de poder civil o militar o usurpado, confiscación, expropiación, nacionalización, controles o regulaciones gubernamentales, embargos o cualquier otra causa que esté más allá de nuestro control, incluyendo, entre otros, actos de un enemigo público, actos terroristas, guerra, disturbios, incendios, inundaciones, huelgas, explosiones, huracanes, terremotos, tsunamis, pandemias, epidemias, enfermedades, cuarentena o restricciones de viaje que afectan a nuestros empleados o agentes, o interrumpen nuestras operaciones o cualquier otro acto de Dios.

En cualquier caso, no tendrá ningún reclamo, acción u otro recurso a la Oficina Central o la Oficina Ejecutiva, la compañía matriz del Banco o contra cualquiera de las sucursales, filiales o subsidiarias del Banco que no sean la sucursal donde se mantiene la Cuenta, el Servicio o el Certificado de Depósito y los activos de dicha sucursal.

No somos responsables ante usted por cualquier pérdida, daño o inconveniente que sufra en relación con su Cuenta, Certificado de Depósito o la prestación de cualquier Servicio o la negativa a proporcionar cualquier servicio, excepto si fue causado por nuestra negligencia grave o mala conducta intencional (y luego nuestra responsabilidad está sujeta a las otras disposiciones de este Acuerdo y otros derechos legales que tenemos) o a menos que las leyes aplicables o un código de la industria con el que nos hemos comprometido públicamente requiera lo contrario.

Usted reconoce que esto significa, entre otras cosas, que no somos responsables de los siguientes asuntos específicos:

- Cualquier retraso en completar o no proporcionar un Servicio por cualquier motivo, incluso si esto significa que no puede acceder a los fondos en su Cuenta o Certificado de Depósito,
- Un uso falsificado, no autorizado o fraudulento de Servicios, instrucción o alteración material de una instrucción, incluso si usted o nosotros verificamos o no la firma, instrucción o autorización.

Si se nos considera responsables de cualquier pérdida o daño que sufra por cualquier motivo, nuestra responsabilidad no será más que el costo directo para usted de cualquier pérdida de fondos que haya sufrido. Esta pérdida se calculará desde el momento en que deberíamos haberle puesto los fondos a su disposición hasta el momento en que los pusimos a su disposición o hasta que razonablemente haya descubierto su pérdida, lo que ocurra primero.

BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SEREMOS RESPONSABLES POR CUALQUIER DAÑO O PÉRDIDA INDIRECTA, ESPECIAL, CONSECUENTE, EJEMPLAR O PUNITIVA EN RELACIÓN CON SU CERTIFICADO DE DEPÓSITO (S), CUENTAS, O LA PRESTACIÓN DE CUALQUIER SERVICIO O NUESTRA NEGACIÓN PARA PROPORCIONAR CUALQUIER SERVICIO, INCLUSO SI SABÍAMOS QUE CUALQUIER DAÑO O PÉRDIDA FUE PROBABLEMENTE COMO RESULTADO DE NUESTRA NEGLIGENCIA (SUJETA A LA LEY APLICABLE) O LA NEGLIGENCIA (SUJETA A LA LEY APLICABLE) DE NUESTROS EMPLEADOS, AGENTES O REPRESENTANTES.

NADA EN ESTA SECCIÓN DE “LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD” OPERARÁ, SERÁ CONSTRUIDA O INTERPRETADA DE NINGUNA MANERA DE IMPONER NINGUNA OBLIGACIÓN EN NOSOTROS QUE NO HEMOS ACORDADO EXPRESAMENTE PARA ASUMIR EN ESTE CERTIFICADO DE ACUERDO DE DEPÓSITO O FOLLETO O LIMITAR CUALQUIER DERECHO QUE TENGAMOS BAJO CUALQUIER DISPOSICIÓN DE ESTE CERTIFICADO DE ACUERDO DE DEPÓSITO, ESTE FOLLETO O COMO LO OTORQUE LA LEY.

Limitación de nuestra responsabilidad por transacciones preautorizadas.

No seremos responsables en las siguientes circunstancias:

1. Si, sin culpa nuestra, no tiene suficiente dinero en su Cuenta para realizar la transferencia.
2. Si la transferencia superara el límite de crédito en su línea de sobregiro.
3. Si el cajero automático (ATM) donde realiza la transferencia no tiene suficiente efectivo.
4. Si el terminal o el sistema no funciona correctamente.
5. Si circunstancias fuera de nuestro control (como incendios o inundaciones) impiden la transferencia a pesar de las precauciones razonables que hemos tomado.
6. Si hay otras excepciones contenidas en nuestro Acuerdo con usted.

Limitación de nuestra responsabilidad por la tarjeta de débito, los términos de acceso a la banca en línea y la banca móvil (según esté disponible en su jurisdicción).

NI EL BANCO, NI NINGÚN OTRO PROVEEDOR DE INFORMACIÓN, OFRECE NINGUNA GARANTÍA EXPRESA O IMPLÍCITA RELATIVA AL SOFTWARE DE BANCA DE INTERNET O SERVICIOS O NAVEGADORES, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A, CUALQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN Y APTITUD PARA UN PROPOSITO PARTICULAR O LA NO USURPACIÓN DEL DERECHO DE PROPIEDAD DE TERCEROS A MENOS QUE TALES GARANTÍAS ESTÉN PROHIBIDAS POR LEY.

No seremos responsables en las siguientes circunstancias:

- Si no es culpa nuestra, no tiene suficiente dinero en su Cuenta para realizar la transferencia de fondos;
- Si no hay suficiente dinero en su Cuenta, más de las cantidades que nos ha prometido (específicamente como garantía), para realizar la transferencia de fondos;
- Si no hay suficientes fondos disponibles en su Cuenta para realizar la transferencia de fondos;

- Si los fondos en su Cuenta están sujetos a embargo u otro proceso legal que impida la transferencia de fondos;
- Si debido a su incumplimiento, hemos ejercido nuestros derechos sobre los fondos en su Cuenta de conformidad con una promesa de los fondos que nos dio;
- Si la transferencia de fondos ocasionaría que se exceda su límite de sobregiro;
- Si una operación de ley ha revocado cualquier autorización necesaria para completar los Servicios;
- Si circunstancias fuera de nuestro control impiden la transferencia de fondos a pesar de las precauciones razonables que hemos tomado; o
- Cuando utiliza la Banca en línea o móvil, si no tiene fondos suficientes en su Cuenta para realizar el pago en la fecha de procesamiento, si el tiempo estimado para permitir la entrega al beneficiario es inexacto o debido a demoras en la entrega por correo, los cambios de la dirección del comerciante o el número de cuenta, el hecho de que un comerciante no acredite correctamente el pago de manera oportuna o por cualquier otra circunstancia fuera de nuestro control.

También seremos excusados de dicha responsabilidad como resultado de sus actos u omisiones o de cualquier tercero o si no cumple con los términos y condiciones de este Acuerdo, o nuestros acuerdos de cuenta con usted, que se relacionan con dichos Servicios).

Indemnización

Usted acepta relevarnos, indemnizarnos y eximirnos de responsabilidad y compensarnos a nosotros y a cualquier tercero que brinde servicios, procese o resuelva sus instrucciones por cualquier reclamo, procedimiento, pérdida, daño, pago, penalidad, multa, gasto legal (basado en los honorarios del abogado que nos cobran) y cualquier otro costo, según corresponda, como resultado de:

- Cualquier servicio realizado o rechazado.
- Cualquier instrucción honrada, procesada, negociada, liquidada, modificada, cancelada, revocada o rechazada.
- Su falta de proporcionar información adecuadamente o cumplir con este Acuerdo o cualquier acuerdo de servicio.
- Nuestro cumplimiento con cualquier demanda legal de un tercero relacionada con la operación de su Cuenta, Certificado de Depósito o Servicio, que incluye, entre otros, cualquier demanda hecha en relación con procedimientos legales reales o potenciales.
- Otros eventos de cualquier tipo que surjan de que seamos su banquero.

Cuando un comerciante sea responsable de reembolsarle, le acreditaremos a su cuenta designada el monto reembolsado cuando recibamos un boleto de crédito emitido correctamente u otra verificación o autorización apropiada del reembolso.

Usted es responsable de cualquier error que resulte, por usted habernos proporcionado o seleccionado incorrectamente cualquier número de cuenta, monto en dólares u otra información requerida para la operación de los Servicios bancarios automatizados. Usted reconoce que, una vez que haya confirmado los detalles de un pago, no podrá revocarlo ni suspenderlo, excepto en el caso de un servicio de atención al cliente (teléfono) o pago posterior a la banca en línea por Internet, puede eliminar el pago a más tardar tres (3) días laborables antes de la fecha en que se debe cargar el pago a su Cuenta.

Usted es responsable de notificarnos cualquier cambio o error en la información de la cuenta de facturación. Usted es responsable de efectuar estos cambios en la información de su Cuenta a través del Servicio al Cliente (teléfono) o la Banca en Línea (donde estos Servicios están disponibles). Podemos, a nuestra discreción y sin previo aviso, rechazar una solicitud de autorización de cualquier transacción de la Tarjeta de Débito Oriental, y podemos notificar a terceros de tal rechazo si lo consideramos necesario. Al ejercer tal discreción, podemos tener en cuenta al calcular los fondos disponibles, cualquier fondo, que podamos decidir, ha sido acreditado o cargado en su Cuenta.

Nuestro compromiso con usted - Garantía de satisfacción

De tiempo en tiempo realizamos cambios en las características de nuestra Cuenta, servicios y tarifas. Le notificaremos sobre cualquier cambio futuro en las características, servicios y tarifas de su Cuenta, de acuerdo con los requisitos legales.

Cuando hacemos cambios, como siempre, queremos asegurarnos de que seleccione la mejor Cuenta para sus necesidades bancarias.

Si no está satisfecho con los cambios realizados en su Cuenta, puede seleccionar otra de las cuentas de Oriental Bank.

Oriental

orientalbank.com • orientalbank.com/vi

